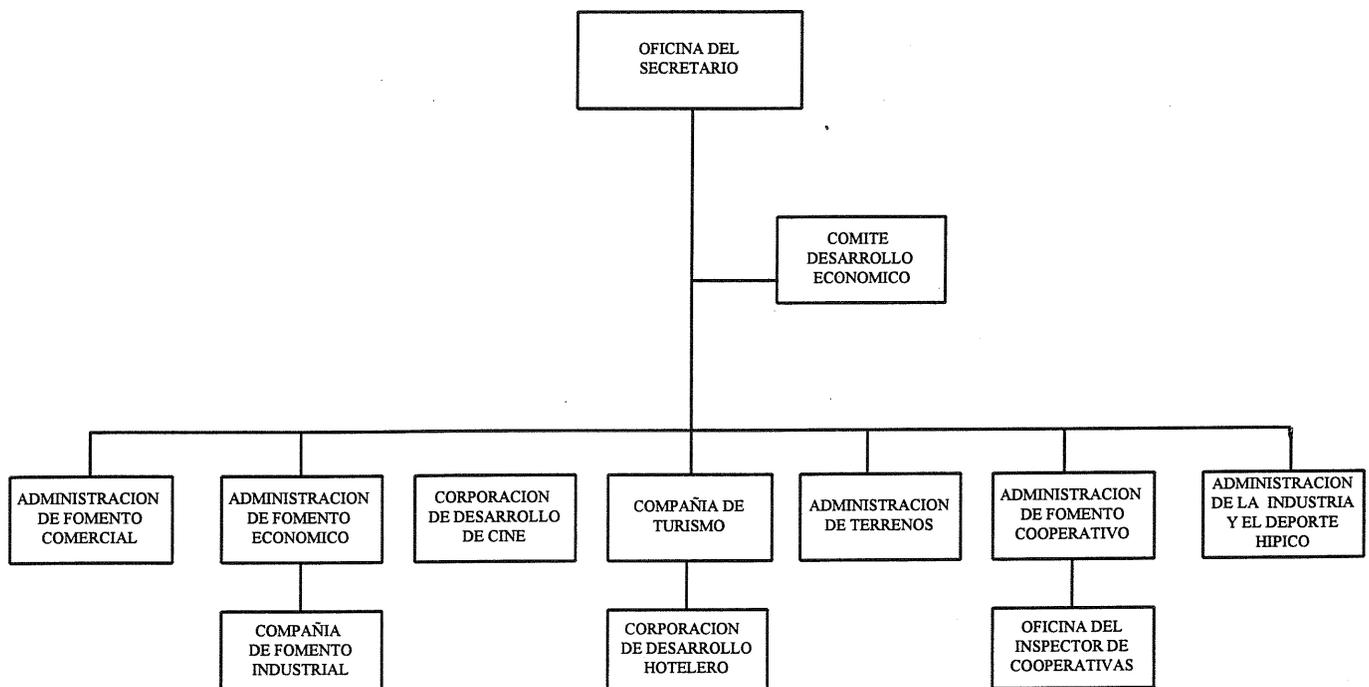

**PLAN NUM. 9 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y COMERCIO**

4500-DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO
DIAGRAMA DE ORGANIZACION



Plan de Reorganización Núm. 9 de 1994

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Plan de Reorganización Núm. 9 de 1994 preparado por el Gobernador de Puerto Rico y enviado a la Décimosegunda Asamblea Legislativa, reunida en su Tercera Sesión Ordinaria, de acuerdo con la Ley de Reorganización Ejecutiva de 1993, para crear el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, establecer las funciones generales del Departamento y las facultades y funciones del Secretario, establecer los componentes operacionales del Departamento, renombrar el Departamento de Comercio como Administración de Fomento Comercial, disponer para la administración de personal, proveer para la transferencia de personal y propiedad y otros recursos de las agencias o programas transferidos, fusionados o adscritos al Departamento o a la Agencia o componentes sucesores que corresponden, establecer disposiciones generales, proveer para la integración de funciones, asignar fondos para los gastos iniciales de organización y funcionamiento del Departamento, establecer la vigencia y disposiciones de medidas transitorias necesarias para la implantación del plan.

Artículo 1.- Declaración de Política Pública

El crecimiento económico de Puerto Rico desde 1950 ha seguido un modelo de desarrollo basado en las siguientes políticas: especialización en la manufactura orientada hacia los mercados de exportación, importación de capital y recursos naturales, exención contributiva federal y local para estimular la inversión de capital, utilización óptima del factor de producción trabajo, y cierto grado de protección en el mercado de Estados Unidos.

Este modelo hizo posible un desarrollo económico substancial hasta mediados de la década del '70. Los cambios históricos ocurridos desde entonces en Estados Unidos y en el escenario mundial han limitado notablemente la efectividad de este modelo. En consecuencia, el ritmo de crecimiento económico de Puerto Rico se ha hecho más lento.

Esta situación ha llevado al Gobierno de Puerto Rico a revisar sus estrategias e introducir cambios que respondan al complejo proceso histórico contemporáneo y faciliten alcanzar sus metas económicas.

Basado en estas realidades, el Gobierno de Puerto Rico tiene el propósito de implantar un nuevo modelo económico fundamentado en: un vigoroso sector privado; una reducción en la intervención directa del Gobierno, convirtiéndolo en un ente facilitador; la reestructuración del sector gubernamental; el fomento de la contribución multisectorial en la actividad económica; y la utilización de mecanismos eficientes de financiamiento. Es el propósito del Gobierno reorientar nuestra economía con una visión de futuro y atemperarla a las situaciones y tendencias de un mundo en constante y acelerado proceso de transformación social, política y económica. En respuesta a este propósito, es necesario que el Gobierno cuente con las estructuras, mecanismos e instrumentos indispensables para alcanzar el máximo beneficio del pueblo.

Debemos, pues, modernizar nuestra economía, expandir sus fronteras, hacerla competitiva y transformar el enfoque tradicional hacia uno que esté en armonía con los grandes adelantos de la ciencia, la tecnología y la informática. Esta nueva visión demanda, no sólo dedicar esfuerzos para promover los sectores tradicionales de manufactura, comercio, agricultura y turismo, sino ampliar su base para introducir nuevos conceptos de desarrollo. Los esfuerzos deben estar dirigidos a fomentar la participación de sectores como servicios, banca, exportaciones, desarrollo del pequeño empresario local y la globalización de la economía.

La implantación de un nuevo modelo económico requiere una estructura gubernamental ágil y eficiente. Por esta razón, como parte integral de las nuevas estrategias económicas del Gobierno, es imprescindible una reorganización de las estructuras ejecutivas que permitan una mejor coordinación y que faciliten la formulación e implantación de las políticas y estrategias sectoriales para propiciar el desarrollo. Los organismos gubernamentales existentes, productos de las estrategias obsoletas de los años cincuenta (50) ya no responden a nuestras necesidades. En la estructura gubernamental existe duplicidad de funciones, fragmentación de la política pública, estrategias y esfuerzos, y sobre todo, costumbres y estilos afincados en el pasado. El esfuerzo necesario para el desarrollo económico de Puerto Rico debe estar coordinado por una dirección central responsable al Gobernador de Puerto Rico, a la Asamblea Legislativa y al Pueblo de Puerto Rico. La entidad deberá contribuir a la implantación efectiva de la política pública dirigida a promover la economía.

A fin de lograr los objetivos señalados, este Plan crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y agrupa bajo éste a varias entidades gubernamentales que tienen funciones de planificar, promover y fomentar iniciativas de desarrollo económico. Se propone que el Departamento sea el eje principal para la implantación de las estrategias de desarrollo económico y que establezca una coordinación efectiva entre sus componentes. En esta forma, se podrá hacer realidad la visión de desarrollo expresada en el nuevo modelo económico de Puerto Rico.

Artículo 2.- Creación del Departamento

Se crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, en adelante "el Departamento", y el cargo de Secretario de Desarrollo Económico y Comercio para dirigirlo. El Secretario será nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, servirá a voluntad del Gobernador y devengará el sueldo asignado a un secretario de gobierno, el cual podrá ser aumentado hasta en una tercera parte.

Artículo 3.- Funciones Generales del Departamento

El Departamento será responsable de implantar y supervisar la ejecución de la política pública sobre el desarrollo económico de Puerto Rico en los diversos sectores empresariales de la industria, el comercio, el turismo, los servicios, el cooperativismo y otros. Como tal, constituirá el organismo de gobierno a cargo de la planificación, promoción, organización y coordinación, bajo un enfoque integral, de la actividad gubernamental relativa a los sectores de referencia.

Además, propiciará el desarrollo de una economía privada estable y autosostenida con una visión hacia el futuro y tomando en consideración la globalización de la economía y la constitución de bloques económicos regionales.

Artículo 4.- Facultades, Deberes y Funciones del Secretario

El Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, en adelante "el Secretario", además de las facultades, deberes y funciones conferidas por otras leyes y por este Plan de Reorganización, tendrá todos los poderes, deberes, facultades, atribuciones y prerrogativas inherentes a su cargo, entre los cuales se enumeran, sin que ello constituya una limitación, los siguientes:

a) Asesorar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en todos los asuntos relacionados con la misión y funciones del Departamento.

b) Colaborar y asesorar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en la formulación de la política pública e implantar la misma en forma integral y coordinada.

c) Coordinar la planificación estratégica en forma integral para todos los sectores que lo componen, así como revisar, armonizar y aprobar los planes sectoriales de los componentes del mismo. Definir políticas, estrategias y prioridades conforme a los planes estratégicos de desarrollo económico para Puerto Rico.

d) Llevar a cabo estudios e investigaciones económicas, de mercados y de otra índole relacionados con la economía local, de Estados Unidos y de otras jurisdicciones, con el propósito de orientar los programas y actividades del Departamento, identificar oportunidades, anticipar situaciones problemáticas y trazar nuevas estrategias.

e) Coordinar y supervisar la administración y las operaciones de los componentes del Departamento, así como las comunicaciones, las relaciones públicas y las campañas promocionales del Departamento y sus componentes, conforme a las normas, metas, objetivos y política pública establecidas.

f) Evaluar y auditar el funcionamiento de los componentes del Departamento, rendirle informes al Gobernador y adoptar las medidas necesarias para mantener el organismo funcionando eficientemente.

g) Establecer la coordinación de todo lo relacionado con la planificación, promoción y desarrollo de proyectos especiales de importancia que envuelvan la participación de varios o todos los componentes del Departamento y otros organismos gubernamentales fuera de éste.

h) Preparar y presentar al Gobernador anualmente un presupuesto integral del Departamento. Los directores de los componentes del Departamento someterán al Secretario, anualmente, los respectivos proyectos de presupuesto.

i) Recomendar al Gobernador cambios en la organización del Departamento que conlleven la modificación, fusión, abolición o transferencia de funciones, programas y agencias bajo su jurisdicción.

j) Aprobar los reglamentos a ser adoptados por los componentes del Departamento, así como cualquier enmienda o derogación a los mismos. Los directores de los componentes del Departamento deberán preparar y someter para la aprobación del Secretario los reglamentos necesarios, incluyendo cualesquiera enmiendas, o derogación de los mismos.

k) Rendir un informe anual integral del Departamento al Gobernador y a la Asamblea Legislativa. Los directores de los componentes del Departamento someterán su informe anual al Secretario.

l) Desarrollar e implantar reglas, normas y procedimientos de aplicación general al Departamento, así como aprobar las de aplicación particular a los componentes, excepto en el caso en que el Secretario haya delegado tal aprobación.

m) Promover, mediante los mecanismos que estime necesarios, la participación ciudadana y del sector empresarial privado en las funciones del Departamento.

n) Delegar en funcionarios o empleados del Departamento, incluyendo los organismos que constituyen componentes administrativos del mismo, cualesquiera poderes, facultades, deberes o funciones que le hayan sido conferidos, excepto que la facultad de adoptar o aprobar reglamentos es indelegable, así como cualquier otra facultad que sea indelegable por mandato de ley.

o) Presidir el Comité de Desarrollo Económico que se crea mediante este Plan.

p) Crear las juntas y comités asesores necesarios para el buen funcionamiento del Departamento.

Artículo 5.- Componentes del Departamento

El Departamento estará integrado por los siguientes componentes operacionales:

- a) Compañía de Turismo
 - 1) Corporación de Desarrollo Hotelero
- b) Administración de Fomento Comercial
- c) Administración de Fomento Económico
 - 1) Compañía de Fomento Industrial
- d) Corporación de Desarrollo del Cine
- e) Administración de Fomento Cooperativo
 - 1) Oficina del Inspector de Cooperativas

- f) Administración de Terrenos
- g) Administración de la Industria y el Deporte Hípico

Artículo 6.- Compañía de Turismo

Se adscribe la Compañía de Turismo al Departamento. La Compañía operará bajo la Ley Núm. 18 de 18 de junio de 1970, según enmendada. El Gobernador nombrará al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo con el consejo y consentimiento del Senado y le fijará su sueldo. El Secretario de Desarrollo Económico y Comercio será el Presidente de la Junta de Directores de la Compañía. El Director Ejecutivo le responderá a la Junta.

Artículo 7.- Administración de Fomento Comercial

Se renomina al Departamento de Comercio como Administración de Fomento Comercial y se adscribe al Departamento. La Administración de Fomento Comercial operará bajo la Ley Núm. 132 de 19 de julio de 1960, según enmendada.

La Administración de Fomento Comercial será responsable de fomentar el establecimiento y desarrollo de pequeños y medianos negocios, y de proveerle el apoyo necesario para facilitar sus operaciones.

Además, será responsable de fomentar y desarrollar el comercio exterior y las exportaciones, incluyendo los productos agropecuarios en coordinación con el Departamento de Agricultura.

El Administrador responderá directamente al Secretario del Departamento y rendirá los informes que se le requieran. El Gobernador nombrará al Administrador con el consejo y consentimiento del Senado y le fijará su sueldo.

Artículo 8.- Administración de Fomento Económico

Se adscribe la Administración de Fomento Económico al Departamento, la cual operará bajo la Ley Núm. 423 de 14 de mayo de 1950, según enmendada. El Administrador le responderá directamente al Secretario y le rendirá los informes que se le requieran. El Gobernador nombrará al Administrador, con el consejo y consentimiento del Senado y le fijará su sueldo.

La Compañía de Fomento Industrial, adscrita a la Administración de Fomento Económico, operará bajo la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada.

Artículo 9.- Administración de Fomento Cooperativo

Se adscribe la Administración de Fomento Cooperativo al Departamento. La Administración continuará operando bajo la Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1966, según enmendada. Se adscribe a la Administración la Oficina del Inspector de Cooperativas conjuntamente con sus funciones relacionadas con las cooperativas que no sean de ahorro y crédito, y de seguros. El

Administrador responderá directamente al Secretario y rendirá los informes que se le requieran. El Gobernador nombrará al Administrador con el consejo y consentimiento del Senado y le fijará su sueldo.

Artículo 10.- Corporación de Desarrollo del Cine

Se adscribe al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio la Corporación de Desarrollo del Cine, creada mediante la Ley Núm. 27 de 22 de agosto de 1974, según enmendada. El Director Ejecutivo de la Corporación responderá directamente al Secretario y le rendirá los informes que se le requieran. El Secretario someterá al Gobernador y a la Asamblea Legislativa, conjuntamente con la petición presupuestaria correspondiente al año fiscal 1995-1996, un informe que incluya, sin que ello se entienda como una limitación, medidas específicas que propendan al funcionamiento y la operación adecuada de este organismo.

Artículo 11.- Administración de Terrenos

Se adscribe la Administración de Terrenos al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, la cual continuará operando bajo la Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada. El Secretario de Desarrollo Económico y Comercio sustituirá al Gobernador como miembro y Presidente de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos. El Gobernador nombrará al Director Ejecutivo con el consejo y consentimiento del Senado y le fijará su sueldo. El Director Ejecutivo responderá directamente a la Junta.

Artículo 12. - Administración de la Industria y el Deporte Hípico

Se adscribe la Administración de la Industria y el Deporte Hípico al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Esta continuará operando bajo la Ley Núm. 83 de 2 julio de 1987, según enmendada. El Administrador le responderá directamente al Secretario, pero conservará su autonomía administrativa y operacional bajo las disposiciones de su ley orgánica. El Gobernador nombrará al Administrador con el consejo y consentimiento del Senado.

Artículo 13.- Creación del Comité de Desarrollo Económico

Se crea el Comité de Desarrollo Económico el cual estará compuesto por el Secretario, quien lo presidirá, y los directores o jefes de los componentes del Departamento. El Comité tendrá como funciones asesorar al Secretario en la implantación de la política pública y la planificación estratégica del desarrollo económico y comercial, así como coordinar las operaciones y el desarrollo de proyectos especiales.

Artículo 14.- Responsabilidad de los Directores de los Componentes

Los directores de los componentes operacionales del Departamento serán directamente responsables al Secretario con relación al funcionamiento eficiente de sus respectivos programas conforme a la ley que le sea aplicable; así como del cumplimiento de la política pública, planes,

metas y objetivos establecidos por el Gobernador de Puerto Rico y el Secretario; ejercerán sus poderes y facultades en armonía y sujeto a los poderes, facultades y funciones del Secretario mediante las disposiciones de este Plan.

Artículo 15.- Administración de Personal

El Departamento y cada uno de sus componentes constituirán Administradores Individuales de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico", y la Ley Núm. 89 de 12 de julio de 1979, según enmendada, conocida como "Ley de Retribución Uniforme", con excepción de aquellos componentes excluidos de la ley, quienes conservarán su "status" actual. El Director de la Oficina Central de Administración de Personal aprobará los planes de clasificación y retribución conforme a las leyes antes citadas tras mediar la certificación sobre disponibilidad de fondos de la Oficina de Presupuesto y Gerencia.

Artículo 16.- Servicios Generales

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y sus componentes operacionales estarán exentos de las disposiciones de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, "Ley Orgánica de la Administración de Servicios Generales", y se regirán por sus propias leyes y por la reglamentación que establezca el Secretario. El Departamento y sus componentes, conforme a su autoridad de ley, establecerán mediante reglamentación sus propios sistemas y reglamentación de compras, suministros, y servicios auxiliares, dentro de sanas normas de administración fiscal, de economía y de eficiencia. Hasta tanto se apruebe el nuevo sistema y reglamentación, se continuarán rigiendo por los actuales.

Artículo 17.- Facultad para Obtener Asistencia y a Entrar en Convenios

Se autoriza al Secretario a solicitar y obtener ayudas o aportaciones en dinero, bienes o servicios del Gobierno de Estados Unidos, los estados federados, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o cualesquiera de sus agencias, corporaciones públicas o subdivisiones políticas, los municipios e instituciones sin fines de lucro, para los propósitos de su Departamento.

El Secretario y el Departamento constituirán el funcionario y la agencia, designados a los fines de administrar cualquier programa federal relacionado con las funciones que se encomiendan al Departamento por este Plan de Reorganización. En esta capacidad el Secretario deberá concertar y tramitar los convenios o acuerdos necesarios para realizar las gestiones para que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico pueda recibir todos los fondos y beneficios federales para llevar a cabo dichos programas, así como entre concertar y tramitar convenios y acuerdos con los correspondientes organismos gubernamentales de los estados federados y el Gobierno Federal, debidamente autorizados para ello, con respecto a intercambio de información, estudios e investigaciones relacionadas con los programas que se llevan a cabo; siempre y cuando

dichos convenios o acuerdos estén dentro del marco de sus funciones y de las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 18.- Transferencia de Personal y Propiedad

Se transfieren al Departamento o a la agencia componente sucesora que corresponda, para usarse, emplearse o gastarse en conexión con las funciones, programas o agencias transferidas, fusionadas o adscritas por las disposiciones de este Plan de Reorganización, el personal, la propiedad, los recursos y los récords que están siendo usados en conexión con dichas funciones, programas o agencias y los balances no gastados de asignaciones, partidas u otros fondos (disponibles o que estarán disponibles) para usarse en conexión con dichas funciones, programas o agencias. Aquellas medidas ulteriores y otras disposiciones que el Gobernador determine necesarias para efectuar las transferencias previstas en este Artículo, se efectuarán de la manera que el Gobernador determine y por aquellas agencias que él designe.

Artículo 19.- Disposiciones Generales

Ninguna disposición de este Plan se entenderá como que modifica, altera o invalida cualquier acuerdo, convenio, reclamación o contrato que los funcionarios o empleados responsables de los organismos o programas que por este Plan se hacen formar parte del Departamento hayan otorgado y que estén vigentes al entrar en vigor el mismo. Cualquier reclamación que se hubiere entablado por o contra dichos funcionarios o empleados y que estuviere pendiente de resolución al entrar en vigor este Plan subsistirá hasta su final terminación.

Todos los reglamentos que gobiernan la operación de los organismos o programas que por este Plan se integran al Departamento que estén vigentes al entrar en vigor el mismo, continuarán vigentes hasta tanto sean alterados, modificados, enmendados, derogados o sustituidos.

Se garantiza a todos los empleados del servicio de carrera en las agencias afectadas por esta reorganización el empleo y los derechos adquiridos bajo las leyes o reglamentos de personal, así como también los derechos, privilegios, obligaciones y "status" respecto a cualesquiera sistema o sistemas existentes de pensión o retiro, o fondos de ahorros y préstamos a los cuales estuvieren afiliados al aprobarse este Plan.

Nada de lo dispuesto anteriormente debe interpretarse como que el Departamento será responsable de las deudas válidamente contraídas por cualquiera de los componentes operacionales. Dichas deudas seguirán siendo responsabilidad del organismo que incurrió en las mismas.

Artículo 20.- Medidas Transitorias y Ajustes Internos

El Gobernador queda facultado para tomar las medidas transitorias necesarias para la implantación de este Plan sin que se interrumpan las labores normales de los organismos afectados por el mismo. Asimismo, podrá realizar aquellas reorganizaciones internas adicionales

que sean necesarias para el buen funcionamiento del Departamento, excepto que no podrá suprimir organismos creados por ley. Aquellas reorganizaciones internas que requieran legislación o enmiendas a estatutos vigentes, deberán ser presentadas ante la Asamblea Legislativa para su consideración y aprobación.

Dentro del año siguiente a la vigencia de este Plan de Reorganización, el Secretario someterá al Gobernador un Plan de Reorganización interna que considere la integración, hasta donde sea viable y funcionalmente efectivo, de servicios técnicos y gerenciales comunes a todos los componentes del Departamento, tales como auditoría, planificación, estudios económicos, estadísticas, estudios de viabilidad, evaluación de impacto ambiental, asesoramiento y servicios legales, sistemas computadorizados de procesamiento de información y otros. El Plan incluirá, además, un análisis y recomendaciones sobre las agencias, funciones y programas que deban transferirse, reubicarse, fusionarse, o eliminarse, así como aquellas que deben establecerse, tomando como base el Modelo Económico para Puerto Rico aprobado por el Gobernador. La reestructuración tendrá como objetivos eliminar duplicaciones innecesarias, mejorar la coordinación, promover economías, buena utilización de los recursos públicos y lograr mayor eficiencia y efectividad.

Dentro del término de quince (15) meses contados a partir de la fecha de vigencia de este Plan de Reorganización, el Gobernador deberá presentar en ambos Cuerpos Legislativos un informe sobre la implantación del mismo, junto con el esquema de organización del Departamento y sus organismos componentes.

El informe se radicará en las Secretarías de la Cámara de Representantes y del Senado y será referido a la Comisión Conjunta sobre Planes de Reorganización Ejecutiva la que deberá, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación del informe, convocar a vistas públicas para analizar y someter a los Cuerpos Legislativos sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

El informe deberá incluir una relación de medidas establecidas para aumentar la eficiencia y productividad de los organismos que componen la entidad y deberá detallar de forma específica los mecanismos adoptados o a adoptarse.

La Asamblea Legislativa se reserva la facultad de enmendar o rechazar, parcial o totalmente, la reorganización que se hubiera efectuado o propuesto dentro de los términos y mediante los procedimientos pautados en la Ley de Reorganización Ejecutiva de 1993.

A tenor con las determinaciones hechas a través de este proceso, el Secretario promoverá la radicación de los proyectos de ley encaminados a modificar los estatutos orgánicos de las agencias componentes del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a fin de atemperarlos a las realidades y a las exigencias de su misión programática.

Artículo 21.- Asignación de Fondos

Se asigna la cantidad de ciento sesenta y cinco mil dólares (\$165,000) con cargo a recursos del Fondo General, para los gastos iniciales de organización y funcionamiento del Departamento durante el año fiscal 1993-94. Las asignaciones necesarias en años fiscales subsiguientes se consignarán en el Presupuesto General de Gastos.

Artículo 22.- Vigencia

Este Plan de Reorganización entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación. Las acciones necesarias para cumplir con los propósitos de este Plan, incluyendo la fase de reorganización interna, deberán iniciarse dentro de un período de tiempo que no excederá de treinta (30) días calendarios después de aprobado el mismo, bajo la coordinación, asesoramiento y seguimiento de la Oficina de Presupuesto y Gerencia.

.....

.....
Presidente del Senado

.....
Presidente de la Cámara

4500-DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO

BASE LEGAL

Plan de Reorganización.

MISION

Implantar y supervisar la ejecución de la política pública sobre el desarrollo económico de Puerto Rico en los diversos sectores empresariales de la industria, el comercio, el turismo, los servicios y el cooperativismo. Constituirá el organismo de gobierno a cargo de planificar, promover, organizar y coordinar, bajo un enfoque integral, la actividad gubernamental relativa a los sectores de referencia.

ORGANIZACION

El Departamento de Desarrollo Económico es dirigido por un Secretario nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico y responderá al Gobernador. Formarán parte del Departamento, los siguientes componentes operacionales: Compañía de Turismo, Administración de Fomento Comercial, Administración de Fomento Cooperativo, Corporación de Desarrollo del Cine, Administración de Fomento Económico, Compañía de Fomento Industrial y la Administración de Terrenos.

FUNCIONES BASICAS

Recomendar al Gobernador cambios en la organización del Departamento que conlleve la modificación, eliminación o

Desarrollar e implantar reglas, normas y procedimientos de aplicación general al Departamento, así como aprobar las de aplicación particular a los componentes.

Llevar a cabo estudios e investigaciones económicas, de mercados y de otra índole relacionados con la economía local, de Estados Unidos y otras jurisdicciones, con el propósito de orientar los programas y actividades del Departamento, anticipar situaciones problemáticas y para trazar nuevas estrategias.

SERVICIOS QUE OFRECE

Coordina y supervisa la administración y las operaciones de los componentes del Departamento.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos Humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados	0	0	11
Total, puestos ocupados	0	0	11

Asesorar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en todos los asuntos relacionados con la misión y funciones del Departamento.

Realizar la planificación estratégica en forma integral para todo el Departamento y los sectores que lo componen, así como revisar, armonizar y aprobar los planes sectoriales de los componentes del mismo. Definir políticas, estrategias y prioridades conforme a los planes estratégicos del desarrollo para Puerto Rico.

Evaluar y auditar el funcionamiento de los componentes del Departamento, rendirle informes al Gobernador y adoptar las medidas necesarias para mantener el organismo funcionando eficientemente.

Establecer las guías, directrices y procedimientos, así como coordinar todo lo relacionado con la planificación, promoción y desarrollo de proyectos especiales de importancia que envuelva la participación de varios o todos los componentes del Departamento y otros organismos gubernamentales fuera de éste.

Preparar y presentar al Gobernador anualmente un presupuesto integral del Departamento. Los Directores Ejecutivos de los componentes del Departamento someterán al Secretario, anualmente, los respectivos proyectos de presupuesto.

transferencia de funciones de programas y agencias bajo su jurisdicción.

Promueve, mediante los mecanismos que estime necesarios, la participación ciudadana y del sector empresarial privado en las actividades bajo la dirección del Departamento.

Coordina las comunicaciones, las relaciones públicas y las campañas promocionales del Departamento y sus componentes, conforme a las normas, metas, objetivos y política pública establecida.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

De conformidad al Plan de Trabajo propuesto al Departamento de Desarrollo Económico se le recomienda para el año fiscal 1994-95, un presupuesto de \$500,000. El mismo provendrá en su totalidad del Fondo General. Estos recursos permitirán llevar a cabo el reclutamiento del personal necesario para iniciar la integración de las estrategias, operaciones y servicios relacionados con el Area de Desarrollo Económico; así como establecer una estructura organizacional ágil y efectiva.

4500-DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO

Recursos Monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

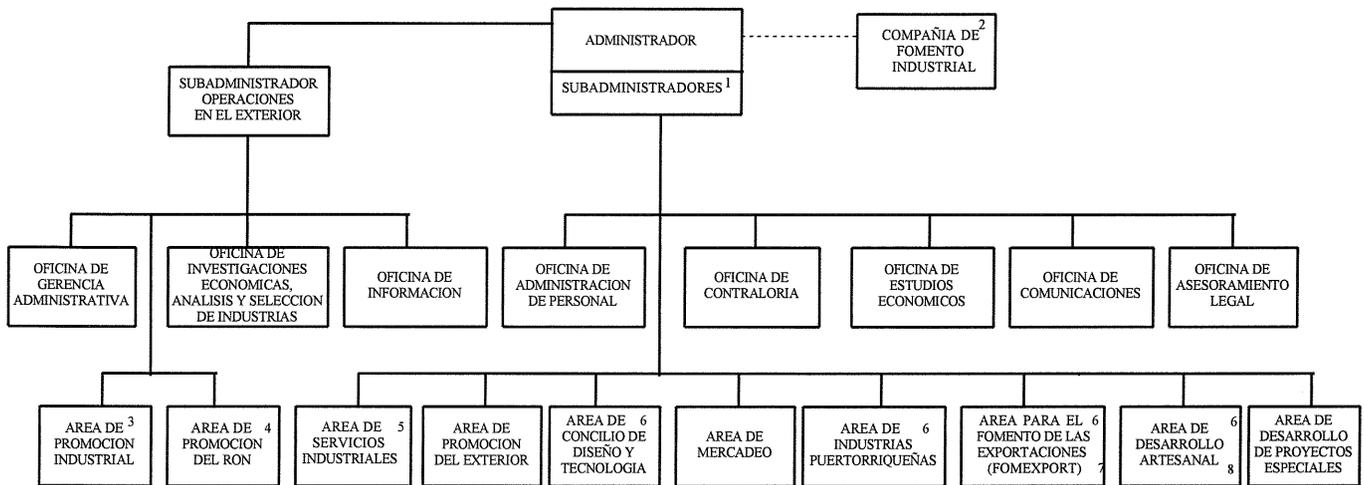
Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Dirección y administración	\$0	\$0	\$500,000
Total, gastos de funcionamiento	\$0	\$0	\$500,000
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$0	\$0	\$500,000
Total, recursos	\$0	\$0	\$500,000

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Servicios personales		
Sueldos, puestos regulares	\$0	\$363,300
Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado	0	7,990
Aportación patronal a los planes médicos	0	5,280
Total, servicios personales	\$0	\$376,570
Servicios no personales		
Compra de equipo	\$0	\$18,000
Otros gastos generales	0	105,430
Total, servicios no personales	0	123,430
Gran Total	\$0	\$500,000

4140-ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Incluye Subadministrador de AFE y Subadministrador para la Promoción de Industrias Puertorriqueñas.

2 Relación de Organismo Adscrito.

3 Incluye Oficinas Regionales: Nueva York, Chicago, Costa Mesa, Atlanta, Boston, Houston, Japón, España y Bélgica.

4 Incluye Oficinas Regionales:

Este - Nueva York, Tampa y San Juan

Oeste - Los Angeles, Atlanta, Chicago y Houston

5 Incluye Oficinas Regionales: San Juan Este y Oeste, Arecibo, Mayagüez, Ponce y Humacao.

6 Área coordinada por el Subadministrador para la Promoción de Industrias Puertorriqueñas.

7 Se encuentra adscrito el Banco de Recursos de Servicios creado mediante la Ley Núm. 1 de 24 de febrero de 1992. Incluye oficinas en Costa Rica y República Dominicana.

8 Tiene a su cargo el Programa de Desarrollo Integral de las Artesanías Puertorriqueñas.

4140-ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

BASE LEGAL

La Ley 423 del 14 de mayo de 1950, según enmendada, mediante la cual se organiza la Administración de Fomento Económico, creada por el Plan de Reorganización Núm. 10 de 1950.

La Ley 27 del 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Corporación para el Desarrollo de Cine en Puerto Rico".

MISION

Contribuir al desarrollo económico y social integrado de Puerto Rico, promoviendo la inversión e iniciativa privada en el sector industrial para propiciar la creación y retención de empleos.

FUNCIONES BASICAS

Fomentar el desarrollo económico de Puerto Rico logrando el establecimiento y expansión de empresas manufactureras y de servicios, locales y del exterior que creen empleos y sean compatibles con el ambiente.

Desarrollar un programa de exportación para introducir los productos manufacturados por la industria puertorriqueña en los mercados de los Estados Unidos y de Europa.

Hacer estudios e investigaciones relacionados con la planificación, política y el mercadeo de los productos.

Desarrollar una industria puertorriqueña sólida y con posibilidades de exportar sus productos mediante la ayuda y asesoramiento en las técnicas gerenciales, de promoción, de control de calidad, de mercadeo y de financiamiento.

Aumentar la participación del ron de Puerto Rico en el mercado americano, con el propósito de mantener y aumentar al máximo los recaudos por concepto de arbitrios para el Erario.

Desarrollar el Programa Integral de las Artesanías Puertorriqueñas para ayudar al artesano a participar activa y efectivamente en la actividad económica del país.

Desarrollar una industria cinematográfica y de televisión, encaminando estos esfuerzos a crear empleos, en especial a la clase artística y técnica local.

Llevar a cabo la planificación económica necesaria para facilitar los esfuerzos de promoción.

SERVICIOS QUE OFRECE

Orienta a industriales en las fases de: financiamiento, leyes laborales, programas de incentivos, productos, etc.

Brinda asesoramiento a las industrias puertorriqueñas a través del concilio de Diseño y Tecnología sobre los servicios esenciales para promover el buen diseño y calidad de los productos manufacturados.

Provee asistencia técnica a los industriales que lo solicitan, en las áreas de técnicas de mercado, control de calidad, ingeniería y mercadeo.

Asesora a industriales sobre programas de reclutamiento, adiestramiento y retención de personal.

Otorga becas a estudiantes puertorriqueños en campos especializados para satisfacer necesidades actuales y futuras en la industria.

Colabora con industrias locales en la preparación de solicitudes de financiamiento, a ser sometidas al Banco Gubernamental de Fomento, la Administración de Pequeños Negocios o bancos privados.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

La industria de manufactura representa una de las actividades principales de la economía de Puerto Rico, tanto por su importancia en el proceso productivo como por su capacidad generadora de ingresos y empleos. La gestión de la Administración de Fomento Económico es fundamental dentro de este proceso. Esta Agencia es responsable en gran medida, de la importancia que tiene el sector de la manufactura en el desarrollo económico de nuestro país.

Con esta responsabilidad, la Administración se propone desarrollar durante el año fiscal 1994-95, un plan de trabajo dirigido a renovar los programas de fomento industrial. Se tiene el propósito de conceder nuevos estímulos para el establecimiento de industrias intensivas en mano de obra. El plan propuesto incluye las siguientes estrategias promocionales: reenfoque de la campaña publicitaria en los Estados Unidos para mejorar la imagen de Puerto Rico; reevaluar la política pública en relación a la Sección 936; evaluar el funcionamiento de las Oficinas de Promoción de Estados Unidos y Bruselas; estudiar la posibilidad de iniciar esfuerzos promocionales en América Latina, así como examinar el enfoque promocional de Fomento en los últimos años, su tendencia en los Estados Unidos y en Europa.

Otra prioridad lo es el impulso y promoción de empresas de capital puertorriqueño orientadas hacia los mercados locales y del Caribe. Esta acción será factible adoptando inversiones de capital en equidad por parte del gobierno en lugar de los préstamos convencionales. Las inversiones públicas serían minoritarias y convertibles una vez las empresas estén en posición de adquirirlas. Esto es equivalente a una empresa conjunta entre el gobierno y los empresarios privados, en la cual el gobierno aporta parte del capital de riesgo y el sector privado aporta la capacidad empresarial y gerencial. Además, proveer asistencia técnica y financiera en el mercado y publicidad de los productos, incluyendo prioridad en el mercado gubernamental.

De igual forma se revisarán las reglamentaciones que afectan el sector industrial y reducir esta carga para hacer posible un proceso rápido y efectivo de tomar decisiones por las empresas. También, se ampliará el flujo de inversiones directas de capital de Estados Unidos en Puerto Rico. Ello requerirá gestionar del Congreso de Estados Unidos que se continúen los beneficios contributivos de las industrias, hasta tanto la economía de Puerto Rico alcance niveles comparables a la de otros estados de la nación americana. La extensión de incentivos contributivos en esta forma sería posible a base de la designación de Puerto Rico como una Zona Empresarial par estimular el desarrollo económico.

También se desarrollarán estrategias de mercadeo por medio de campañas publicitarias, promocionales y de relaciones públicas para aumentar el consumo de rones de Puerto Rico en los Estados Unidos. Además, proseguir los esfuerzos dirigidos a la promoción de la industria cinematográfica.

Conforme a lo antes expuesto, para el año fiscal 1994-95, la Administración de Fomento Económico contará con un presupuesto consolidado de \$39,408,750. Este presupuesto incluye \$22,750,000 del Fondo General y \$258,750 provenientes de Fondos Federales, para sufragar los gastos de funcionamiento de la Administración; \$400,000 para la Corporación para el Desarrollo de Cine en Puerto Rico recomendados del Fondo General y los restantes \$16,000,000 de Fondos Especiales Estatales son para la promoción del Ron de Puerto Rico en los Estados Unidos.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
Puestos ocupados			
Directivos y de asesoramiento	31	28	36
Especialista en Representantes de Promoción y Servicios Industriales	86	93	93
Personal administrativo y de oficina	318	284	300
Promotores y Representantes de Cine	5	3	3
Total, puestos ocupados	<u>440</u>	<u>408</u>	<u>432</u>

4140-ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

RECURSOS MONETARIOS

	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
PROGRAMA			
Fomento de Industrias	\$13,016,225	\$12,483,039	\$13,258,386
Servicios Auxiliares	2,514,837	2,619,004	2,725,338
Promoción del Ron de Puerto Rico en los Estados Unidos	14,923,655	16,000,000	16,000,000
Corporación para el Desarrollo de Cine en Puerto Rico	954,240	322,323	400,000
Dirección y Administración	5,430,702	6,809,587	7,025,026
Total, Presupuesto Consolidado	\$36,389,659	\$38,233,953	\$39,408,750

ORIGEN DE RECURSOS

Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General RC del Presupuesto General	\$21,687,868	\$22,000,000	\$23,150,000
Fondos Federales Procurement Technical Assistance Center	228,136	233,953	258,750
Fondos Especiales Estatales Promoción de Ron	14,923,655	16,000,000	16,000,000
Total, Gastos de Funcionamiento	\$36,839,659	\$38,233,953	\$39,408,750

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

Fomento de Industrias

Corresponde a este programa la responsabilidad de promover el pronto establecimiento de industrias de manufactura y de servicios de origen local, continental y del extranjero, así como la artesanía puertorriqueña; desarrollar una industria puertorriqueña exportadora de bienes y servicios de calidad y competitiva a nivel mundial. Para ello se le ofrece al industrial incentivos monetarios, exención contributiva y ayuda en las materias de mercadeo, calidad y buen diseño de sus productos. Además, se facilita ayuda técnica y económica al artesano nativo, para fomentar el desarrollo integral de las artesanías puertorriqueñas.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

La contribución de este programa es fundamental en la labor de la Administración de Fomento Económico. Para el año fiscal 1994-95 el Plan de Trabajo de este programa tiene como prioridad desarrollar estrategias, programas e incentivos nuevos para crear ventajas competitivas que conduzcan a una economía fuerte. Además nos proponemos impulsar y promover las empresas de capital puertorriqueño orientadas hacia los mercados locales y del Caribe. Esta acción será factible adoptando los siguientes incentivos para inversiones de capital en equidad por parte del gobierno en lugar de préstamos convencionales; así como asistencia técnica y financiera en el mercadeo y publicidad de los productos.

El plan de trabajo propuesto dirigirá esfuerzos para renovar los programas de fomento industrial para estimular el establecimiento de industrias intensivas en mano de obra. Esto conllevará la implantación las siguientes estrategias

promocionales: reenfoque de la campaña publicitaria en los Estados Unidos para mejorar la imagen de Puerto Rico, reevaluar la política pública en relación a la Sección 936; evaluar el funcionamiento de las Oficinas de promoción de Estados Unidos y Bruselas; estudiar la posibilidad de iniciar esfuerzos promocionales en América Latina, así como examinar el enfoque promocional de Fomento en los últimos años, su tendencia en los Estados Unidos y en Europa.

Para implantar las estrategias promocionales, al programa de Fomento de Industrias se le recomienda un presupuesto de \$13,258,386 para el año fiscal 1995. Estos recursos permitirán también proveer servicios y asesoramiento en diferentes materias a las industrias establecidas o por establecerse para estimular su estabilidad, permanencia y expansión. Además, fomentar el desarrollo de la artesanía puertorriqueña; promover el buen diseño y calidad de los productos manufacturados localmente; conducir un programa de becas y adiestramientos para fortalecer el sector industrial.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Directivos y de asesoramiento	10	8	8
Especialista en Representantes de Promoción y Servicios Industriales	79	87	87
Personal administrativo y de oficina	133	96	102
Total, puestos ocupados	<u>222</u>	<u>191</u>	<u>197</u>

RECURSOS MONETARIOS

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento Fomento de Industrias	\$13,016,225	\$12,483,039	\$13,258,386

4140-ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

Origen de recursos	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$12,788,089	\$12,249,086	\$12,999,636
Fondos Federales			
Procurement Technical Assistance Center	228,136	233,953	258,750
Total, Gastos de Funcionamiento	\$13,016,225	\$12,483,039	\$13,258,386

Servicios Auxiliares

Ofrece asesoramiento y servicios de apoyo a las distintas áreas y oficinas que comprenden la Administración de Fomento Económico, a tono con la política pública establecida para alcanzar las metas de desarrollo económico.

Estos servicios comprenden el análisis y asesoramiento relacionado con los aspectos económicos, legales, de comunicación, información y relaciones públicas. Los mismos pretenden brindar el apoyo necesario a la gestión de esta agencia para facilitar los esfuerzos promocionales.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1994-95 el plan de trabajo de este programa propone acciones dirigidas a facilitar el desarrollo e implantación de las estrategias promocionales que se llevarán a cabo. También, a los fines de propiciar y agilizar el establecimiento de la industria puertorriqueña, se atenderá prioritariamente la evaluación a los beneficios de incentivos y los estudios de planificación para hacer viable estos proyectos.

Al Programa de Servicios Auxiliares para el año fiscal 1994-95, se le recomienda un presupuesto de \$2,725,338 para sufragar sus gastos de funcionamiento.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Directivos y de asesoramiento	4	2	2
Especialista en Representantes de Promoción y Servicios Industriales	3	1	1
Personal administrativo y de oficina	57	61	61
Total, puestos ocupados	64	64	64

Programa

Gastos de Funcionamiento
Servicios Auxiliares

Origen de recursos

Gastos de Funcionamiento
Asignaciones del Fondo General
R.C. del Presupuesto General

Total, Gastos de Funcionamiento

	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento Servicios Auxiliares	\$2,514,837	\$2,619,004	\$2,725,338
Gastos de Funcionamiento Asignaciones del Fondo General R.C. del Presupuesto General	\$2,514,837	\$2,619,004	\$2,725,338
Total, Gastos de Funcionamiento	\$2,514,837	\$2,619,004	\$2,725,338

Promoción del Ron de Puerto Rico en los Estados Unidos

Este programa tiene la encomienda de promover el consumo de los rones elaborados en Puerto Rico y mejorar la imagen de éstos en el mercado americano. Con este propósito, anualmente se llevan a cabo campañas de publicidad, relaciones públicas y de promoción. Estas estrategias promocionales tienen la intención de crear una actitud favorable por parte del consumidor hacia el producto, para así motivarlo a que patrocinen el mismo.

El efecto inmediato de los esfuerzos promocionales lo es el incremento en los ingresos en el Tesoro de Puerto Rico, mediante el aumento en las ventas del ron producido localmente.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El presupuesto que se recomienda al programa de Ron de Puerto Rico asciende a \$16,000,000 para el año fiscal 1995. Estos provendrán en su totalidad del Fondo Especial para la Promoción del Ron. Con estos recursos se

coordinarán todos los esfuerzos requeridos para realizar las campañas de relaciones públicas, publicidad y promoción del ron de Puerto Rico en los Estados Unidos, a los fines de recaudar unos \$200.0 millones por concepto de arbitrios.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Directivos y de asesoramiento	2	1	1
Especialista en Representantes de Promoción y Servicios Industriales	4	5	5
Personal administrativo y de oficina	5	6	6
Total, puestos ocupados	11	12	12

4140-ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Programa			
Gastos de Funcionamiento			
Promoción del Ron de Puerto Rico en los Estados Unidos	\$14,923,655	\$16,000,000	\$16,000,000
Origen de recursos			
Gastos de Funcionamiento			
Fondos Especiales de Origen Estatal			
Promoción de Ron	\$14,923,655	\$16,000,000	\$16,000,000
Total, Gastos de Funcionamiento	\$14,923,655	\$16,000,000	\$16,000,000

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE CINE EN PUERTO RICO

Misión

Proveer el establecimiento de la industria relacionada con las artes cinematográficas y de televisión, a fin de crear más y mejores empleos en la sociedad puertorriqueña, en especial para la clase artística y técnica local.

Organización

Esta corporación pública es una entidad gubernamental adscrita a la administración de Fomento Económico con existencia y personalidad legal propia. Funciona como uno de los programas de dicha Administración. La dirección de la Corporación está a cargo de un Director Ejecutivo, el cual es nombrado por el Administrador de Fomento Económico, previa aprobación del Gobernador. La estructura organizacional en el nivel directivo se compone de las Oficinas del Director Ejecutivo y del Subdirector. Le responden directamente a estas oficinas, la del Director Auxiliar en Administración; la del Director Ejecutivo a cargo de Talleres de Capacitación Técnica en Artes e Industrias Cinematográficas y Televisión; y la Unidad de Coordinadores de Proyectos.

FUNCIONES BASICAS

Fomentar la expansión de las artes e industrias cinematográficas y de la televisión, y las artes audiovisuales en Puerto Rico.

Establecer, administrar y proveer a los organismos gubernamentales, así como a entidades privadas, servicios de laboratorios y equipo de filmación, grabación, edición y transmisión que sirvan como recursos para el crecimiento de la industria.

Informar y asesorar al Gobernador y la Asamblea Legislativa sobre el estado, desarrollo y calidad de la comunicación en Puerto Rico.

SERVICIOS QUE OFRECE

Ofrece orientación a productores locales que desean producir cine y televisión y los recomienda al Banco Gubernamental de Fomento y al Banco de Desarrollo Económico.

Ayuda a productores que provienen del exterior en términos de localizar lugares para la filmación.

Propicia la creación de empleos para la clase artística puertorriqueña.

Provee asistencia a las compañías productoras tanto locales como extranjeras, en las fases de pre-producción y producción de la actividad filmica.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

La Corporación para el Desarrollo de Cine es responsable de fomentar el desarrollo de la actividad filmica y el establecimiento de la industria relacionada con las artes e industrias cinematográficas y de televisión. Ello incluye la promoción de la inversión e iniciativa privada en el sector filmico, y así propiciar la creación de empleos para la clase artística y técnica local.

Para el año fiscal 1994-95 el Plan de Trabajo de la Corporación para el Desarrollo de Cine en Puerto Rico tiene como propósito fomentar y promover el desarrollo económico de la industria filmica. Ello implica la promoción de la inversión e iniciativa privada en el sector filmico para propiciar la creación de empleos para la clase artística y técnica local. Realizará un esfuerzo promocional integrado que propicie un incremento de producciones filmicas rodadas en Puerto Rico con énfasis en el uso del talento artístico y técnico local. La Corporación también brindará apoyo al proceso de producción cinematográfica en su totalidad. Servirá como enlace entre la compañía productora y los organismos gubernamentales y privados. Además, será la fuente de referencia principal sobre todos los servicios y recursos humanos disponibles en Puerto Rico para el sector filmico.

La Corporación para el Desarrollo del Cine contará con un presupuesto de \$400,000, estos recursos permitirán propiciar el desarrollo de la industria cinematográfica y de televisión.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

	1993	1994	1995
Recursos humanos			
Puestos ocupados			
Directivos y de asesoramiento	1	0	1
Personal administrativo y de oficina	3	4	4
Promotores y Representantes de Cine	5	3	3
Total, puestos ocupados	9	7	8

4140-ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

Recursos monetarios

	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Programa			
Gastos de Funcionamiento Corporación para el Desarrollo de Cine	\$954,240	\$322,323	\$400,000
Origen de recursos			
Gastos de Funcionamiento Asignaciones del Fondo General R. C. del Presupuesto General	\$954,240	\$322,323	\$400,000
Total, Gastos de Funcionamiento	\$954,240	\$322,323	\$400,000

Dirección y Administración

Recae en este programa la responsabilidad de definir las pautas y normas administrativas requeridas para cumplir con la misión de la Administración de Fomento Económico. Sus esfuerzos van dirigidos a definir y coordinar las directrices para el sector industrial en armonía con la política general del Gobierno de Puerto Rico. Este programa establece los mecanismos necesarios para lograr el apoyo de las actividades de promoción industrial a nivel local e internacional, así como las actividades de investigación y servicios industriales. Esta gestión se hace con el uso en forma óptima de los recursos humanos y fiscales disponibles, así como con la pureza en todas las operaciones fiscales.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

A los fines de llevar a cabo la política pública del sector industrial en armonía a la establecida por el Gobierno, para el año fiscal 1994-95, al programa

Recursos monetarios

	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Programa			
Gastos de Funcionamiento Dirección y Administración	\$5,430,702	\$6,809,587	\$7,025,026
Origen de recursos			
Gastos de Funcionamiento Asignaciones del Fondo General R. C. del Presupuesto General	\$5,430,702	\$6,809,587	\$7,025,026
Total, Gastos de Funcionamiento	\$5,430,702	\$6,809,587	\$7,025,026

de Dirección y Administración se le recomienda una asignación de \$7,025,026. Estos fondos permitirán brindar los servicios de apoyo necesarios a los programas operacionales que integran la Administración de Fomento Económico.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
Puestos ocupados			
Directivos y de asesoramiento	14	17	24
Personal administrativo y de oficina	120	117	127
Total, puestos ocupados	134	134	151

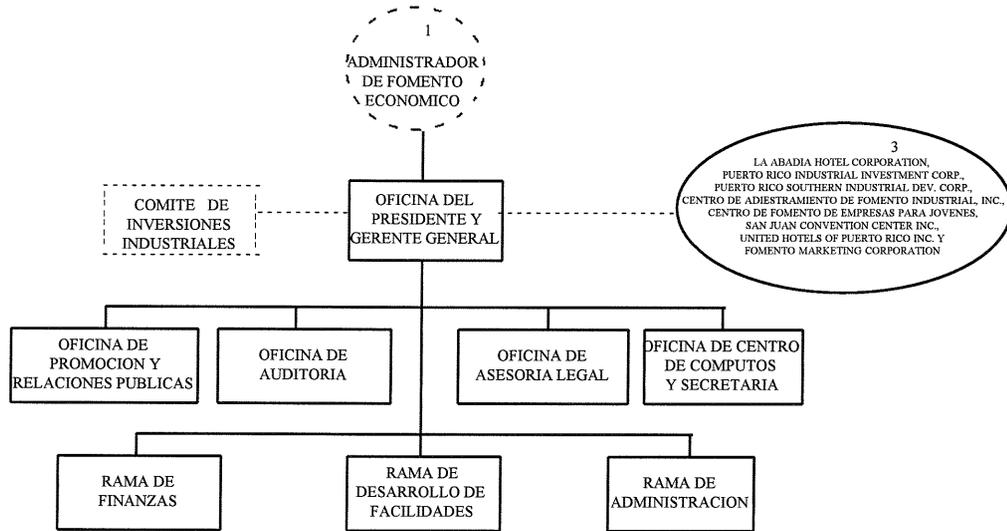
4140-ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partidas	1993-94 Presupuesto Vigente				1994-95 Presupuesto Recomendado			
	R.C. del Presupuesto General	Fondos Especiales Estatales	Fondos Federales (PTAC)	Total	R.C. del Presupuesto General	Fondos Especiales Estatales	Fondos Federales (PTAC)	Total
Servicios personales								
Sueldos, puestos regulares	\$10,381,407	\$484,351	\$30,289	\$10,896,047	\$11,513,228	\$513,948	\$36,678	\$12,063,854
Salarios, personal irregular	29,300	0	0	29,300	29,300	0	0	29,300
Dieta a Miembros de Junta	2,400	0	0	2,400	2,400	0	0	2,400
Servicios profesionales y consultivos	3,551,632	337,333	131,417	4,020,382	3,299,372	338,948	145,278	3,783,598
Honorarios y otras compensaciones	8,000	0	0	8,000	8,000	0	0	8,000
Total , servicios personales	13,972,739	821,684	161,706	14,956,129	14,852,300	852,896	181,956	15,887,152
Servicios no personales								
Gastos de representación	215,900	177,000	0	392,900	212,561	183,000	0	395,561
Gastos de viaje	799,284	147,000	24,478	970,762	879,896	152,000	26,641	1,058,537
Alimentos	2,200	0	0	2,200	2,200	0	0	2,200
Pago de primas de seguro y de fianzas de fidelidad	4,000	0	0	4,000	4,000	0	0	4,000
Otros gastos generales	311,250	109,750	0	421,000	331,620	110,000	0	441,620
Compra de equipo	59,500	12,000	4,697	76,197	89,500	18,000	4,932	112,432
Anuncios y servicios de imprenta y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	323,489	12,644,265	2,391	12,970,145	287,057	12,396,604	2,510	12,686,171
Servicios Públicos	15,500	13,800	0	29,300	16,350	15,000	0	31,350
Impresión de Sellos	6,200	0	0	6,200	6,200	0	0	6,200
Conservación y reparación de edificios y construcciones o equipo por contrato	217,778	19,300	1,104	238,182	188,369	20,000	0	208,369
Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado	242,833	0	2,296	245,129	310,110	0	2,460	312,570
Aportación patronal planes médicos	163,560	1,920	0	165,480	183,080	2,500	0	185,580
Servicios misceláneos	705,564	645,209	0	1,350,773	705,564	800,000	1,159	1,506,723
Materiales, combustibles, suministros y piezas	270,900	630,500	2,109	903,509	259,890	650,000	2,215	912,105
Otros arrendamientos	3,013,588	777,572	32,334	3,823,494	3,002,618	800,000	33,951	3,836,569
Pago de seguro por desempleo	2,200	0	0	2,200	2,200	0	0	2,200
Pago servicios a la Autoridad de Teléfonos	410,012	0	1,758	411,770	425,012	0	1,846	426,858
Pago servicios a la Autoridad de Edificios Públicos	13,473	0	0	13,473	13,473	0	0	13,473
Pago servicios Area de Transporte y talleres privados	10,000	0	0	10,000	10,000	0	0	10,000
Pago servicios imprenta y encuadernación de la Administración de Servicios Generales	4,000	0	0	4,000	4,000	0	0	4,000
Adiestramientos ofrecidos por la Oficina Central de Administración de Personal	1,000	0	0	1,000	1,000	0	0	1,000
Asignaciones Englobadas	400,000	0	0	400,000	400,000	0	1,080	400,000
Plan Especial de Becas	354,025	0	0	354,025	500,000	0	0	500,000
Campaña de Publicidad	481,005	0	1,080	482,085	463,000	0	0	463,000
Reserva Presupuestaria	481,005	0	1,080	482,085	463,000	0	0	463,000
Total , servicios no personales	8,027,261	15,178,316	72,247	23,277,824	8,297,700	15,147,104	76,794	23,521,598
GRAN TOTAL	\$22,000,000	\$16,000,000	\$233,953	\$38,233,953	\$23,150,000	\$16,000,000	\$258,750	\$39,408,750

4150-COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 El Administrador de Fomento Económico es responsable del desarrollo de la Compañía y tiene autoridad para nombrar al Presidente y Gerente, con la aprobación del Gobernador.
2 Este Comité establece las normas generales que deberán seguirse en la inversión de fondos públicos para ayuda e incentivos de las industrias.
3 Organismos subsidiarios

4150-COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL

BASE LEGAL

La Ley 188 del 11 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como "Ley de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico".

MISION

Promover el desarrollo económico de Puerto Rico a través de la construcción y arrendamiento de facilidades industriales, comerciales y la otorgación de incentivos.

FUNCIONES BASICAS

Promover facilidades a las industrias manufactureras y a empresas de carácter comercial de Puerto Rico.

Conceder incentivos a empresas industriales mediante el programa de promoción industrial existente.

SERVICIOS QUE OFRECE

Construye, repara y mantiene edificios y parques industriales.

Provee ayuda a propietarios de edificios o terrenos, así como a empresas privadas, en sus gestiones para arrendar o vender espacios para uso industrial.

Concede ayuda financiera en forma de incentivos y/o inversiones minoritarias a proyectos industriales.

Provee mantenimiento a los terrenos industriales.

Administra zonas libres de Comercio Extranjero para ofrecer un incentivo adicional que estimule la promoción industrial.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

La Compañía de Fomento Industrial se creó con la finalidad de proveer la infraestructura, los terrenos y los edificios necesarios para facilitar la promoción industrial y contribuir al desarrollo económico de Puerto Rico.

Por ello, promueve la creación y retención de empleos mediante la promoción de la inversión privada en nuevas industrias y expansiones, provenientes del exterior y de origen local dedicadas a la manufactura y servicios. Los programas de la Compañía van dirigidos a la reducción del desempleo y a mejorar nuestro desarrollo socio-económico.

La Compañía de Fomento Industrial para el año fiscal 1994-95 contará con un presupuesto consolidado de \$88,972,000, de los cuales \$71,322,000 se utilizarán para atender los compromisos programáticos y actividades operacionales. Esta cantidad incluye una asignación especial del Fondo General por \$5,000,000 para otorgar incentivos a las industrias.

Para el programa de mejoras permanentes, se propone un presupuesto consolidado de \$17,650,000, que facilita promover la participación activa de los inversionistas privados en el desarrollo industrial del país. El mismo incluye un programa dinámico de adquisiciones continuas de terrenos, desarrollo de parques industriales y la construcción de edificios industriales. Estos esfuerzos se traducirán en lograr un inventario adecuado para atender las necesidades de desarrollo y ubicar los edificios industriales con la infraestructura necesaria. También, se construirán edificios con anticipación a las demandas de los industriales para la venta o la ocupación inmediata.

RECURSOS DISPONIBLES Y PRESUPUESTO

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Directivos	30	30	29
Administrativos	68	67	65
Profesionales	99	103	102
De oficina	114	113	113
Otros	88	88	82
Total, puestos ocupados	399	401	391

Recursos Monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Desarrollo Industrial - Incentivos	\$12,259,852	\$12,100,000	\$13,000,000
Operación de la Zona Libre de Comercio	242,752	262,205	275,000
Dirección y Administración	69,850,248	57,354,795	58,047,000
Exposición Universal de Sevilla, España Pabellón Nacional de Puerto Rico	2,705,851	0	0
Total, gastos de funcionamiento	85,058,703	69,717,000	71,322,000
Mejoras permanentes			
Desarrollo Industrial - Incentivos	40,095,371	26,216,000	17,650,000
Exposición Universal de Sevilla, España Pabellón Nacional de Puerto Rico	3,335,371	0	0
Total, mejoras permanentes	43,430,742	26,216,000	17,650,000
Total, presupuesto consolidado	\$128,489,445	\$95,933,000	\$88,972,000

4150-COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
Asignación Especial	\$14,221,190	\$500,000	\$5,000,000
Fondos Especiales de Origen Estatal	0	7,500,000	8,000,000
Ingresos Propios	47,259,000	49,617,000	50,322,000
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	690,127	4,100,000	0
Otros Ingresos	22,888,386	8,000,000	8,000,000
Subtotal, recursos para gastos de funcionamiento	85,058,703	69,717,000	71,322,000
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	3,335,371	0	0
Ingresos Propios	8,701,000	787,000	0
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	21,075,000	15,429,000	10,545,000
Otros Ingresos	10,319,000	10,000,000	7,105,000
Subtotal, recursos para mejoras permanentes	43,430,371	26,216,000	17,650,000
Total, recursos	\$128,489,074	\$95,933,000	\$88,972,000

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

Desarrollo Industrial e Incentivos

A. Incentivos Industriales

La Compañía administra el programa de incentivos, los cuales se ofrecen a empresas del exterior y locales elegibles de conformidad al número de empleos a crear, y la ubicación de las fábricas; entre otros criterios favorables al desarrollo social y económico de nuestro país.

Los incentivos económicos constituyen una parte esencial del programa de promoción industrial que presenta Puerto Rico como una de las ventajas competitivas para inducir a los inversionistas potenciales a establecer sus operaciones en la Isla. El mismo es un instrumento vital, junto a la exención contributiva que otorga la Ley de Incentivos Contributivos y la disposición de personal diestro, para colocar a Puerto Rico en una posición de ventaja con respecto a otros mercados. Además, mediante la concesión de esta ayuda monetaria se logra ubicar en las zonas de alto desempleo las industrias promovidas por la Administración de Fomento Económico.

Se ofrecen además, incentivos económicos a las industrias locales de muebles, ropa y productos análogos; con el fin de fortalecer las mismas e impulsar la sustitución de importaciones. Así también, se conceden incentivos a industrias exportadoras de licor, para compensar la diferencia en los costos de producir la bebida; y allegar recursos al fisco por concepto de reembolso de arbitrios.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para continuar la encomienda de administrar los incentivos industriales durante el año fiscal 1994-95, a la Compañía se le recomienda un presupuesto consolidado de \$13,000,000. El mismo incluye una asignación especial con cargo al Fondo General de \$5,000,000 y la utilización de \$8,000,000 del

Fondo Especial que administra el Comité sobre Inversiones Industriales. Estos recursos se destinarán para proseguir la concesión de incentivos a las industrias manufactureras puertorriqueñas y del exterior.

B. Construcción de Facilidades Industriales

Mediante este programa la Compañía descarga la responsabilidad de planificar, diseñar, construir, conservar y mantener las facilidades físicas necesarias que requiere el programa de desarrollo industrial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La ubicación adecuada de los proyectos industriales requiere estudios ambientales, facilidades de alcantarillados sanitarios, agua potable, adquisición de terrenos, y diseño de estructura, entre otros. Esto incluye las actividades de construcción de edificios industriales, adquisición y desarrollo de terrenos y la construcción de ampliaciones a edificios existentes que contribuyen a asegurar la permanencia y crecimiento de las industrias ya establecidas.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1994-95, la Compañía contará con un presupuesto de \$17,650,000 para adelantar un programa dinámico de construcción de facilidades industriales de acuerdo a sus necesidades y requerimientos especiales. Esta acción pretende acelerar el pronto establecimiento de los proyectos promovidos por la Administración de Fomento Económico. Para esto, se proyecta iniciar y completar la construcción de dos (2) edificios con una inversión de \$1,500,000. Además, se iniciará la construcción de tres (3) edificios y se completará la construcción de seis (6) ampliaciones, para un total de \$5,000,000.

También para el próximo año, la Compañía se propone reorientar las actividades de urbanización de terrenos para continuar con el desarrollo y mantenimiento de distritos industriales urbanos en los diferentes municipios y la creación de distritos industriales regionales. Estos esfuerzos se traducirán en completar el desarrollo de 43 cuerdas ya iniciadas e iniciar el desarrollo de 39 cuerdas.

4150-COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Para llevar a cabo estas actividades, la Compañía propone una asignación de recursos por \$3,400,000. Para proveer el sistema de acueductos y alcantarillados, así como mejoras a plantas de tratamientos de aguas y realizar otras mejoras permanentes, la Compañía dispondrá de \$7,750,000.

RECURSOS DISPONIBLES Y PRESUPUESTO

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Administrativos	38	35	32
Profesionales	31	32	31
De oficina	36	35	35
Otros	37	34	34
Total, puestos ocupados	142	136	132

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
Desarrollo Industrial - Incentivos	12,259,852	\$ 12,100,000	\$ 13,000,000
Mejoras permanentes			
Desarrollo Industrial Incentivos	43,430,371	26,216,000	17,650,000
Total, presupuesto consolidado	\$ 55,690,223	\$ 38,316,000	\$ 30,650,000
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamientos			
Asignaciones Especiales	\$ 11,515,339	\$ 500,000	\$ 5,000,000
Fondos Especiales Estatales	0	7,500,000	8,000,000
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	0	4,100,000	0
Otros ingresos	744,513	0	0
Total, gastos de funcionamiento	12,259,852	12,100,000	13,000,000
Mejoras Permanentes			
Préstamos y/o emisiones de bonos	21,075,000	15,429,000	10,545,000
Otros ingresos	22,355,371	10,787,000	7,105,000
Total, mejoras permanentes	43,430,371	26,216,000	17,650,000
Total, recursos	\$ 55,690,223	\$ 38,316,000	\$ 30,650,000

Operación de las Zonas Libres de Comercio Extranjero

La Compañía lleva a cabo actividades complementarias al programa de desarrollo industrial. Una de éstos es la operación de las Zonas Libres de Comercio, las cuales cuentan con el endoso de la Junta de Zonas de Comercio Extranjero de Estados Unidos.

Los edificios disponibles en las zonas para actividades manufactureras permiten que el industrial pueda acarrear materia prima del exterior y no pague arbitrio sobre ésta hasta que sea introducida al mercado. Esto le permite obtener economías sustanciales y a su vez contribuye significativamente a la posición financiera de la operación establecida en dichas zonas.

En la actualidad la Compañía administra dos (2) Zonas Libres en los municipios de Mayaguez y Peñuelas; y otras dos Subzonas en Humacao y Barceloneta.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para la operación y administración de estas zonas se dispondrá de un presupuesto de \$275,000 durante el año fiscal próximo. El mismo permitirá administrar las Zonas Libres de Comercio Extranjero, y así ofrecer incentivos adicionales que estimulen la promoción industrial.

RECURSOS DISPONIBLES Y PRESUPUESTO

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
De oficina	3	3	3
Total, puestos ocupados	3	3	3

4150-COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Recursos Monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
Operación de las Zonas Libre de Comercio	\$242,752	\$262,205	\$275,000
Origen de Recursos			
Gastos de funcionamiento			
Ingresos propios	\$242,752	\$262,205	\$275,000
Total, recursos	\$242,752	\$262,205	\$275,000

Dirección y Administración

Corresponde a este programa llevar a cabo la fase administrativa, así como la dirección ejecutiva de la Compañía. Tiene, además, la responsabilidad de la supervisión y administración fiscal y operacional general de todas las oficinas, departamentos, subsidiarias y de las propiedades industriales.

con el servicio de la deuda, que incluye el pago de principal e intereses de las emisiones de bonos y préstamos. Los restantes \$31,059,000 se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento de la Compañía.

RECURSOS DISPONIBLES Y PRESUPUESTO

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Directivos	30	30	29
Administrativos	30	32	33
Profesionales	68	71	71
De oficina	75	75	75
Otros	51	48	47
Total, puestos ocupados	254	256	255

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

La Compañía de Fomento Industrial es un organismo autosuficiente que cuenta con los recursos necesarios para atender sus operaciones y compromisos financieros. Para ello, este programa contará con \$58,047,000

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Dirección y Administración	\$ 69,850,248	\$ 57,354,795	\$ 58,047,000
Total, gastos de funcionamiento	\$69,850,284	57,354,795	\$58,047,000
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamientos			
Ingresos propios	\$ 47,016,248	\$ 49,354,795	\$ 50,047,000
Otros ingresos	22,834,000	8,000,000	8,000,000
Total, recursos	\$ 69,850,248	\$ 57,354,795	\$ 58,047,000

COMENTARIOS ESTADOS FINANCIEROS

Análisis de Estados Financieros

Estado de Situación

El Estado de Situación auditado al 30 de junio de 1993 presenta activos totales por un valor de \$649,152,000, lo cual representa una disminución de \$133,185,000 en comparación con los activos del año anterior. Dicho cambio se debe sustancialmente a un ajuste al valor en los libros de las propiedades

Concha, Mayaguez Hilton, Caribe Hilton y El Convento. Se anticipa una valor en los libros al valor neto realizable de los mismos.

Los activos corrientes de la Compañía al 30 de junio de 1993 totalizan \$51,947 millones y la deuda corriente es de \$52,328 millones. La proporción de activos corrientes a deuda corriente es de .99 a 1. Esto representa que la Compañía tenía al 30 de junio \$0.99 en activo corriente por cada dólar de deuda corriente. Al 30 de junio de 1992 dicha proporción era de 1.37 a 1. Sobre el particular se observa en el Informe de Flujo de Fondos que acompañan los Estados Financieros que en el año fiscal 1992 se recibió ingresos por concepto de emisiones de bonos.

4150-COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL

ESTADO DE SITUACION
Al 30 de junio de 1993 y 1992
(En miles)

	1993	1992
Activos corrientes		
Efectivos y certificados de depósito	\$ 16,329	\$ 33,840
Fondo de redención	16,694	15,831
Cuentas a cobrar - netas	18,924	25,065
Total, activos corrientes	51,947	74,736
Propiedad y equipo	382,484	420,665
Terrenos para mejoras o venta	104,635	104,833
Otros activos		
Inversión neta de propiedad en venta	66,734	143,810
Reserva para el pago de principal e intereses	31,475	28,205
Préstamo a SIDCO	937	937
Otros	10,940	9,151
Total, otros activos	110,086	182,103
Total, activos	\$649,152	782,337
PASIVO Y CAPITAL		
Pasivos		
Pasivo corriente		
Bonos a pagar, vencimiento corriente	\$ 14,915	\$ 13,515
Cuentas a pagar y vencimiento corriente de notas	1,000	1,086
Retención a contratistas y depósitos	8,087	8,885
Intereses acumulados	7,988	7,167
Cuentas a pagar y otros	20,338	23,749
Total, pasivos corriente	\$ 52,328	\$ 54,402
Pasivo a largo plazo		
Bonos por pagar	199,672	213,316
Notas por pagar a bancos	58,509	37,083
Total, pasivo a largo plazo	258,181	250,399
Total, pasivos	310,509	304,801
Capital		
Capital aportado	299,377	296,756
Ganancias retenidas	39,266	180,780
Total, capital	338,643	477,536
Total, pasivos y capital	\$649,152	\$782,337

El beneficio neto de \$2,914,000 se afectó por un ajuste para reconocer pérdida al ajustar el valor en los libros de propiedades turísticas al valor neto realizable (valor en el mercado) de las mismas. Dicha provisión ocasiona una pérdida neta de \$141,514 millonés en las operaciones de la Compañía al 30 de junio de 1993.

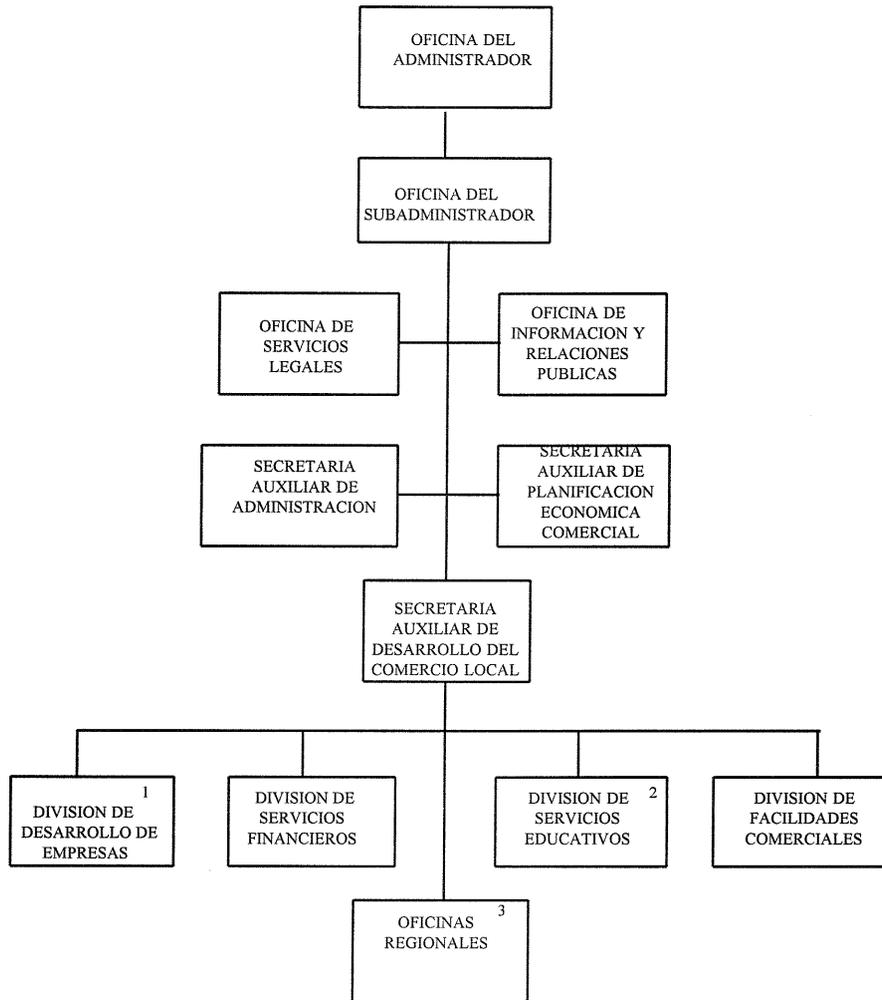
Estado De Ingresos y Gastos
Al 30 de junio de 1993 y 1992
(En miles)

	1993	1992
Ingresos de operación		
Renta de edificios industriales	\$45,830	\$45,481
Ganancia en venta de propiedades	8,662	9,174
Intereses y otros	2,963	3,999
Total, ingresos	57,455	58,654
Gastos de operación		
Salarios y jornales	12,346	12,053
Depreciación y amortización	11,175	10,065
Reparación y mantenimiento	3,362	2,792
Provisión para pérdidas, inversiones y cuentas incobrables	2,600	2,600
Gastos administrativos	9,646	8,552
Provisión para asuntos ambientales	2,215	3,215
	41,344	39,277
Gastos aplicados a proyectos	(3,211)	(4,489)
Total, gastos	38,133	34,788
Ingresos netos en exceso de gastos Cargos Financieros;	19,322	23,866
Intereses en bonos y pagarés	18,313	16,844
Amortización costo emisión de bonos	434	491
Intereses cargados al costo de construcción	(2,339)	(3,533)
Ingresos (pérdidas antes de partidas extraordinarios)	16,408	13,802
Operaciones descontinuadas		
Pérdida de operaciones relacionadas con subsidiaria y propiedades	(15,351)	(3,991)
Pérdida en la disposición de propiedades turísticas	(129,077)	0
Pérdida extraordinaria en cancelación de bonos	0	(3,889)
Ingreso (Pérdida neta)	(141,514)	2,184
Ganancia retenida a principios de año	180,780	178,596
Ganancia retenida al final del año	39,266	180,780

Estado de Ingresos y Gastos

El Estado de Ingresos y Gastos presenta ingresos por \$57,455 millones, el cual es \$1,199,000 menor que el año anterior (2%). Los gastos operacionales y administrativos aumentaron en 12% en comparación con el año anterior. \$2,914,000 lo que representa una disminución de \$7,150,000 en comparación con el año anterior. El beneficio neto antes indicado refleja un ratio de beneficio neto de 5% por cada dólar de ingreso. Durante el año fiscal anterior dicha proporción es de 17%. Dicha variación está en consonancia con una disminución de 2% en los ingresos y un aumento de 12% en los gastos operacionales y administrativos del período que termina el 30 de junio de 1993.

4250-ADMINISTRACION DE FOMENTO COMERCIAL *
DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Incluye actividades de promoción, facilidades físicas y desarrollo de empresas.

2 Incluye la Escuela Gerencial y el Instituto de Capacitación Comercial.

3 Incluye oficinas en San Juan, Caguas, Arecibo, Mayagüez, Aguadilla, Ponce, Bayamón, Guayama y Carolina.

* Este organismo está en proceso de reorganización de acuerdo al Plan de Reorganización Núm. 9.

4250 - DEPARTAMENTO DE COMERCIO

BASE LEGAL

Ley 132 del 19 de julio de 1960, según enmendada, crea el Departamento de Comercio.

MISION

Fomentar el desarrollo comercial en Puerto Rico; contribuir al crecimiento y fortalecimiento de la economía y a la creación de nuevas fuentes de empleo.

FUNCIONES BASICAS

Desarrollar y establecer programas de información, asesoramiento, promoción y servicios directos a

las empresas o individuos dedicados a las distintas actividades del comercio.

Hacer estudios e investigaciones relacionadas con los problemas del comercio en Puerto Rico; publicar boletines, revistas, y directrices con información de interés para el comercio.

Gestionar ayuda técnica y financiera, incluyendo asesoramiento en los distintos aspectos de mercadeo y prácticas comerciales especialmente a los pequeños negocios.

SERVICIOS QUE OFRECE

Educa, asiste y adiestra en destrezas gerenciales, técnicas empresariales y sistemas modernos de distribución.

Asesora a las empresas e individuos en las áreas de contabilidad y finanzas.

Asesora a las empresas e individuos sobre normas y reglamentos de fuentes de financiamiento.

Evalúa en términos generales la operación de los negocios en las etapas de iniciación y seguimiento en el desarrollo de éstos.

Lleva a cabo investigaciones y divulga estudios económicos sobre actividades comerciales y los problemas e impedimentos del comercio en Puerto Rico.

Evalúa y endosa las ubicaciones de proyectos comerciales.

Ofrece adiestramiento al personal del sector comercial sobre las prácticas y las técnicas del mercado.

Distribuye información sobre el comercio y establecimientos comerciales.

Orienta a comerciantes sobre normas y requisitos necesarios para la creación de grupos asociados o corporativos en la promoción o desarrollo de empresas comerciales.

ANALISIS DE LA AGENCIA

El Departamento de Comercio constituye un instrumento vital en el desarrollo económico de Puerto Rico y comparte la meta del gobierno destinado a lograr las aspiraciones de bienestar, progreso y calidad de vida de la sociedad puertorriqueña. Este tiene la responsabilidad de supervisar y fortalecer el sector comercial de la Isla, que lo componen los negocios pequeños y medianos; así como el sector de servicios. El sector comercial

contribuyó con el 43 por ciento del empleo total de la Isla, o sea 417,000, un ingreso neto de \$6,715.4 millones (34.4%) del total obtenido en Puerto Rico durante el año 1992.. El sector de servicios representó un 23 por ciento ó 224,000 empleos siendo este sector uno de gran importancia como generador de empleos y de actividad económica.

La política pública establecida por el Departamento de Comercio va dirigida a crear un comercio dinámico y actualizado que permita atender la realidad comercial. El nuevo enfoque incluye extender la asistencia técnica e incentivos económicos al comercio detallista y al comerciante de negocio pequeño que no está organizado formalmente para fortalecer su posición competitiva y revisar el sistema de reglamentación gubernamental de este sector para eliminar las restricciones que obstaculizan la competencia y elevan los costos de operación y los precios al consumidor. Además, participar en la evaluación de una nueva ley de cierre. Se pretende con esta ley corregir las deficiencias de la ley actual y establecer el marco legal apropiado para que el comercio determine los horarios de servicios de acuerdo a las necesidades en la sociedad en general. Las acciones del Departamento persiguen que el sector del comercio se expanda y se mantenga como uno de los principales factores que contribuya al crecimiento económico de la Isla.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para el año fiscal 1994-95 al Departamento de Comercio se le recomienda un presupuesto consolidado de \$5,819,600. Este contiene un aumento de \$1,550,000 (37%), con respecto al año anterior. Los recursos totales recomendados permitirán redefinir las funciones del Departamento dentro de las realidades de la dinámica y exigencias del desarrollo comercial. En términos programáticos se fortalecerán las actividades de servicios educativos, legales y financieros para el comerciante; proveerán seguimiento para la revitalización de los centros tradicionales de comercio en las áreas urbanas de los municipios; reforzarán los estudios de planificación comercial; y se armonizará el mejor clima entre los negocios desarrollados en los nuevos centros comerciales. Además, el Departamento se propone establecer sistemas computarizados para la actividad comercial. Esto, también, incluye desarrollar un plan de adiestramiento intensivo en computadoras para todo el personal del Departamento. Es importante señalar, que la asignación del Fondo General recomendada incluye la cantidad de \$114,000 (2%) para atender los aumentos de sueldo a los empleados del Departamento. Los mismos se harán a base de eficiencia y productividad conforme al compromiso de gobierno.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal directivo y administrativo	27	27	27
Especialistas en técnica comercial, contadores, estadísticos y otro personal profesional	69	66	112
Personal auxiliar, de oficina y otros	90	90	109
Total, puestos ocupados	186	183	248

DE - 4250 DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Recursos Monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Desarrollo del Comercio Local	\$2,230,465	\$2,363,777	\$3,290,778
Planificación Económica Comercial	485,453	503,657	660,520
Dirección y Administración	1,358,269	1,402,166	1,868,302
Total, presupuesto consolidado	\$4,074,187	\$4,269,600	\$5,819,600
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$4,032,493	\$4,150,000	\$5,700,000
Asignaciones Especiales	10,000	0	0
Fondos Especiales Estatales	31,694	119,600	119,600
Total, recursos	\$4,074,187	\$4,269,600	\$5,819,600

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

Desarrollo del Comercio Local

Este programa está orientado a brindar apoyo y capacitación a los comerciantes para lograr la más eficaz administración de sus negocios. Para esto, orienta al comercio en la gestión de financiamiento; desarrolla actividades educativas y comerciales de promoción y de mercadeo.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El plan de trabajo trazado por el programa de Desarrollo del Comercio Local tiene como prioridad para mantener la vanguardia a nivel de ayuda directa y asesoramiento a los comerciantes. Bajo este enfoque se incluye el mejoramiento del ámbito de las Oficinas Regionales del Departamento.

Para el año fiscal 1994-95, al programa se le recomienda un presupuesto de \$3,290,778. Con estos fondos se fortalecerán los sistemas de información para beneficio del comercio en general. Esto incluye la adquisición de equipo moderno de computadoras, y el desarrollo de un programa intensivo de adiestramientos sobre el uso de éstas computadoras al personal del Departamento. Además, se proyectan ampliar los servicios educativos al comerciante ofrecidos a través de la Escuela Gerencial. Esta acción conlleva facilitar la implantación de programas de adiestramientos en técnicas gerenciales y comerciales, así como en promoción y mercadeo. Se proyectan celebrar 433 actividades educativas donde se estima participarán 9,160 comerciantes; así como reuniones de orientación en toda la Isla.

Se dará apoyo y asistencia para que 694 solicitudes de préstamos por un monto total de \$61,000,000 sean tramitadas. De aprobarse 520 préstamos, o sea un 75%, se obtendrá un crédito de aproximadamente \$47,750,000.

Se continuará ofreciendo ayuda para el desarrollo de establecimientos comerciales. El Departamento proyecta participar en 103 vistas públicas en la Junta de Planificación para evaluar 614 casos de zonificación, así como en 55 casos en la Administración de Reglamentos y Permisos.

Finalmente, durante el año fiscal próximo, el programa de Comercio Local se dispone estimular los servicios de financiamiento. Se evaluarán aquellos casos con potencial para el desarrollo de auto empresas de trabajo. En especial, se dará énfasis en las áreas del comercio tradicional para que puedan competir mejor con los grandes centros comerciales. Además, se asesorará a los comerciantes para que se mantengan y desarrollen las asociaciones de comerciantes; ayudará a las plazas de mercado; y se propiciará el mejoramiento de distritos comerciales.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal directivo y administrativo	14	14	14
Especialistas en técnica comercial, contadores, y otro personal profesional	53	51	90
Personal auxiliar, de oficina y otros	47	47	58
Total, puestos ocupados	114	112	162

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Desarrollo del Comercio Local	\$2,230,465	\$2,363,777	\$3,290,778
Total, presupuesto consolidado	\$2,230,465	\$2,363,777	\$3,290,778
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$2,198,771	\$2,244,177	\$3,171,178
Fondos Especiales Estatales	31,694	119,600	119,600
Total, recursos	\$2,230,465	\$2,363,777	\$3,290,778

4250 - DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Planificación Económica Comercial

Este programa lleva a cabo estudios e investigaciones relacionados con la planificación económica comercial y de servicios. Además, recopila y publica estadísticas comerciales; e identifica y estudia áreas comerciales en decadencia o deterioro para tomar las medidas que sean necesarias para su restauración. El programa también tiene, entre sus funciones establecer guías para dirigir el desarrollo comercial; realizar evaluaciones y someter recomendaciones sobre la ubicación de estaciones de gasolina y centros comerciales; orientar y asesorar sobre tendencias de la actividad comercial del país; e identificar y analizar las características y deficiencias en la distribución de bienes y servicios para promover una mayor efectividad en el sistema de mercadeo.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El presupuesto recomendado para el programa de Planificación Económica Comercial, es de \$660,520. Con estos recursos, el programa podrá llevar a cabo estudios de planificación comercial, proveer estadísticas del sector comercial, promover el desarrollo de facilidades comerciales; y actualizar los sistemas de información; se facilitará y agilizarán todos los informes, estudios, estadísticas, proyectos comerciales y servicios de información ofrecidos por el Departamento de Comercio, incorporando los mecanismos a los medios de trabajo con la tecnología avanzada e ideas innovadoras. Se modernizará, además, el Centro de Cómputos del programa.

Para promover el desarrollo de facilidades comerciales y de servicios se ha programado evaluar todos los proyectos comerciales que sean referidos para la consideración. Además, se realizarán estudios de planificación comercial en los municipios de Mayaguez, Trujillo Alto, Manatí, Dorado,

Caguas, Guayama y Humacao, con el propósito de detectar su crecimiento y tendencias, así como identificar los negocios que aún no han alcanzado los niveles de eficiencias y servicios esperados.

Conforme a los requerimientos del sector comercial se proyecta realizar un estudio de los centros comerciales para obtener una base real en cuanto a qué clase de negocios es factible invertir; así como tener una herramienta para evaluar la viabilidad de los centros comerciales. Además, se espera finalizar un estudio sobre las panaderías con el propósito de medir su crecimiento y determinar su impacto en la economía de Puerto Rico. Se realizarán, además, informes especiales de mercadeo y evaluaciones de proyectos legislativos.

Por otro lado, se desarrollarán y proveerán programas de información y asesoramiento sobre diversas actividades del sector. Para cumplir con esta función el Departamento preparará informes sobre ventas al detal, quiebras registradas y sobre ingresos de servicios.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1994
Puestos ocupados			
Personal directivo y administrativo	3	3	3
Economistas, contadores, estadísticos y otro personal profesional	11	10	15
Personal auxiliar, de oficina y otros	6	6	11
Total, puestos ocupados	20	19	29

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Planificación económica comercial	\$485,453	\$503,657	\$660,520
Total, presupuesto consolidado	\$485,453	\$503,657	\$660,520

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$485,453	\$503,657	\$660,520
Total, recursos	\$485,453	\$503,657	\$660,520

Dirección y Administración

El programa de Dirección y Administración dirige y coordina la implantación y evaluación de métodos y estrategias por medio de los distintos programas de la Agencia y establece las pautas encaminadas al mejor desarrollo de la política pública del sector comercial y de servicios de Puerto Rico. Igualmente, tiene la responsabilidad de establecer la política pública administrativa de los recursos humanos y velar que se cumpla con la reglamentación de la administración de personal y el uso de los recursos humanos. Asimismo, se fortalecen los sistemas de información con la adquisición de equipo moderno computarizado y a su vez se intensificarán los adiestramientos sobre el uso de las computadoras.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El presupuesto recomendado al programa de Dirección y Administración en el año fiscal 1994-95 asciende a \$1,868,302. Estos

recursos permitirán implantar la política pública relacionada con el fomento, desarrollo y revitalización del sector comercial de Puerto Rico.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal directivo y administrativo	10	10	10
Técnicos de administración, contadores y otro personal profesional	5	5	7
Personal auxiliar, de oficina y otros	37	37	40
Total, puestos ocupados	52	52	57

DE - 4250 DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Dirección y administración	\$1,358,269	\$1,402,166	\$1,868,302
Total, presupuesto ocupados	\$1,358,269	\$1,402,166	\$1,868,302
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$1,348,269	\$1,402,166	\$1,868,302
Asignaciones Especiales	10,000	0	0
Total, recursos	\$1,358,269	\$1,402,166	\$1,868,302

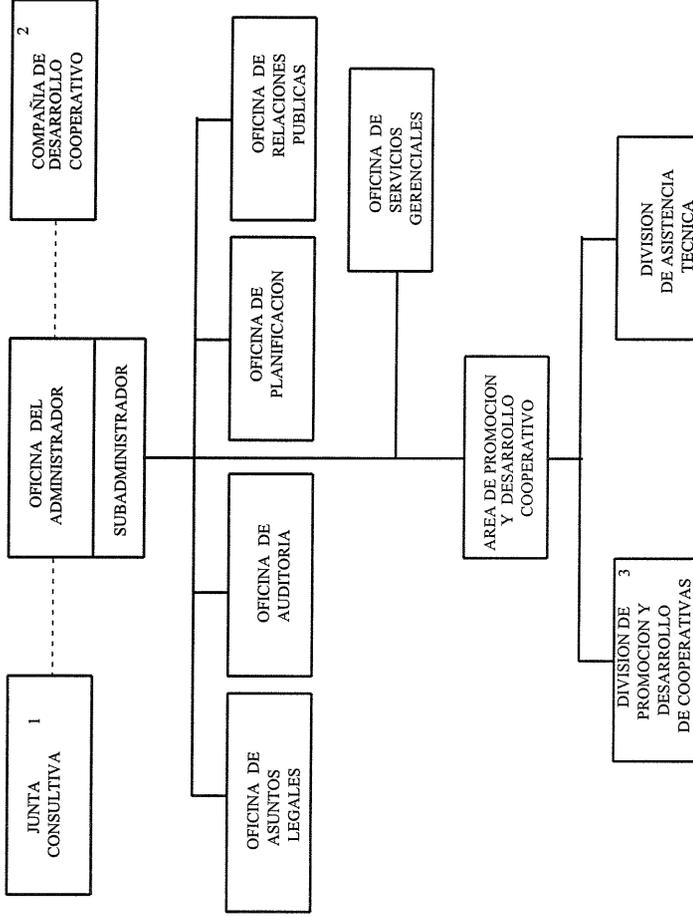
4250 - DEPARTAMENTO DE COMERCIO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partidas de asignación	Presupuesto Vigente 1994			Presupuesto Recomendado 1995		
	R.C. del	Fondos	Total	R.C. del	Fondos	Total
	Presupuesto General	Especiales Estatales		Presupuesto General	Especiales Estatales	
Servicios personales						
Sueldos, puestos regulares	\$3,241,920	\$0	\$3,241,920	\$4,092,779	\$0	\$4,092,779
Reserva Presupuestaria	0	0	0	114,000	0	114,000
Sueldos, puestos transitorios	25,348	0	25,348	25,348	0	25,348
Salarios, personal irregular	6,800	0	6,800	6,800	0	6,800
Servicios profesionales y consultivos	89,722	55,700	145,422	194,722	55,700	250,422
Total, servicios personales	3,363,790	55,700	3,419,490	4,433,649	55,700	4,489,349
Servicios no personales						
Gastos de representación	2,000	0	2,000	2,000	0	2,000
Gastos de viaje.	58,061	8,000	66,061	145,000	8,000	153,000
Alimentos	0	8,000	8,000	0	8,000	8,000
Primas de seguro	8,439	0	8,439	8,439	0	8,439
Otros gastos generales	6,618	3,000	9,618	9,278	3,000	12,278
Compra de equipo	4,100	15,000	19,100	124,600	15,000	139,600
Anuncios y servicios de imprenta y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	2,500	12,500	15,000	12,500	12,500	25,000
Impresión de sellos	50	0	50	50	0	50
Conservación y reparación de edificios y otras construcciones	14,531	9,000	23,531	41,746	9,000	50,746
Pago de primas al Fondo del Seguro del Estado	104,898	0	104,898	114,371	0	114,371
Aportación patronal a los planes médicos	87,504	0	87,504	97,044	0	97,044
Servicios misceláneos	37,014	600	37,614	72,868	600	73,468
Pago de deudas contraídas en años anteriores por servicios misceláneos	0	0	0	500	0	500
Materiales, suministros y piezas	25,205	4,596	29,801	45,537	4,596	50,133
Celebración Semana Plaza de Mercado	0	0	0	10,000	0	10,000
Otros arrendamientos	169,198	3,204	172,402	158,794	3,204	161,998
Pago de servicios a la Autoridad de Teléfonos	120,000	0	120,000	120,000	0	120,000
Pago de servicios a la Autoridad de Comunicaciones	5,700	0	5,700	5,700	0	5,700
Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	17,000	0	17,000	17,000	0	17,000
Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	2,250	0	2,250	2,250	0	2,250
Pago de arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos	94,342	0	94,342	94,342	0	94,342
Para el pago de servicios que ofrece el Area de Transporte de la Administración de Servicios Generales y talleres privados por contrato	25,000	0	25,000	25,000	0	25,000
Pago por servicios de imprenta y encuadernación a la Administración de Servicios Generales	1,000	0	1,000	1,000	0	1,000
Adiestramientos ofrecidos por la Oficina Central de Administración de Personal	300	0	300	5,300	0	5,300
Para el pago de servicios por concepto desempleo	500	0	500	0	0	0
Para el pago de deuda contraídas en años anteriores	0	0	0	153,032	0	153,032
Total, servicios no personales	786,210	63,900	850,110	1,266,351	63,900	1,330,251
GRAN TOTAL	\$4,150,000	\$119,600	\$4,269,600	\$5,700,000	\$119,600	\$5,819,600

4270-ADMINISTRACION DE FOMENTO COOPERATIVO

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Organismo Asesor creado por ley.

2 Organismo adscrito.

3 Tiene oficinas regionales en Ponce, Mayaguez, Arecibo, Caguas, y una Oficina de zona en San Juan.

4270-ADMINISTRACION DE FOMENTO COOPERATIVO

BASE LEGAL

Ley Núm. 89 del 21 de junio de 1966, según enmendada, crea la Administración de Fomento Cooperativo.

MISION

Contribuir al desarrollo social y económico de Puerto Rico, mediante la participación de los ciudadanos en diversas actividades económicas a través de las cooperativas.

FUNCIONES BASICAS

Promover la organización de nuevas cooperativas en todos los sectores cooperativos.

Estimular la expansión de las operaciones de las cooperativas existentes.

Proveer asistencia técnica de diversos tipos a las cooperativas.

Proveer asesoramiento y asistencia técnica a grupos, así como a comunidades interesadas en el cooperativismo.

Promover el desarrollo de actividades educativas de capacitación a las cooperativas.

SERVICIOS QUE OFRECE

Orienta y ayuda a organizar cooperativas en Puerto Rico, incluyendo juveniles, escolares y comunales.

Asesora sobre aspectos de filosofía e historia, organización y funciones operacionales a cooperativas o grupos organizados.

Organiza cooperativas en áreas de escasos recursos.

Promueve nuevas cooperativas por medio de actividades de asesoramiento y asistencia técnica a grupos, así como a comunidades interesados en el cooperativismo.

Realiza actividades educativas de capacitación a líderes, directores, miembros de comités, funcionarios y socios de las cooperativas establecidas y a grupos cooperativos.

Ofrece servicios de administración a las cooperativas bajo sindicatura para su rehabilitación o liquidación.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

El movimiento cooperativo constituye un elemento valioso en el esfuerzo para el desarrollo económico, social y democrático de nuestra sociedad, al considerarse como una alternativa real a muchos de los problemas socioeconómicos del país. El desempleo, la escasez de vivienda adecuada y los altos costos de los bienes y servicios entre otras, son áreas que reclaman acciones para su solución. La Administración de Fomento Cooperativo, atiende las necesidades y problemas de las cooperativas existentes, realiza actividades concretas dirigidas a la promoción y desarrollo de nuevas cooperativas, así como proyectos cooperativos que se encaminen a aliviar y corregir problemas como los señalados.

Conforme a lo antes expresado, la política pública establecida va dirigida a propiciar un desarrollo sostenido del sector cooperativo, lograr su autosuficiencia y limitar la participación gubernamental a supervisión y fiscalización. Asimismo, a promover la integración de los diferentes sectores del como lo son: ahorro y crédito, seguros, servicios agrícolas y viviendas, para fortalecer y gestionar medios de funcionamiento del propio movimiento que permitan el desarrollo de nuevos programas.

Para el año fiscal próximo, las prioridades de la Administración van dirigidas a aumentar la participación del movimiento cooperativo en la economía puertorriqueña. Para esto se propone reenfocar las funciones de promoción y desarrollo, las cuales se dirigen principalmente a las cooperativas de ahorro y crédito, seguro, así como de servicios. Durante el año fiscal 1994-95, en coordinación con los municipios, continuará con la promoción de proyectos dirigidos a áreas de trabajo asociados, tales como: producción industrial, agrícola, servicios, vivienda y recreación. También, fortalecerá el auspicio y patrocinio a proyectos cooperativos en actividades no financieras a través de las cooperativas de ahorro y crédito. Además, trabajará con la organización de cooperativas, la diversificación de los servicios y la expansión de las cooperativas existentes. El propósito de estas acciones es aumentar significativamente el impacto del movimiento cooperativo en la economía del país y, a su vez, la creación de empleos.

La Administración proyecta realizar 2,135 actividades educativas a grupos y cooperativas. A los grupos interesados en cooperativismo ofrecerá orientaciones sobre filosofía e historia, organización y funciones operacionales de las cooperativas. A las cooperativas sobre aspectos institucionales, administrativos y operacionales. Además, llevará a cabo 4,407 visitas de seguimiento y asistencia técnica para proveer ayuda a los grupos en proceso de organización, así como a cooperativas que lo soliciten. Asimismo, intensificará los servicios que ofrece a las cooperativas juveniles para mantener y reforzar unos 100 grupos juveniles.

Para el logro de lo anterior, se propone asignar a la Administración de Fomento Cooperativo un presupuesto para gastos de funcionamiento de \$2,991,284. De estos fondos, \$2,895,000 se recomiendan de la R.C. del Presupuesto General, \$5,000 de Asignaciones Especiales y \$91,284 provendrán del Fondo de Educación, Promoción e Investigación.

Los recursos del Fondo General contienen un aumento de \$40,806, el cual se utilizará principalmente para cumplir el compromiso de esta Administración relacionado con los aumentos de sueldo a los empleados, asociados a la productividad y eficiencia operativa.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal directivo y administrativo	19	13	13
Especialistas, oficiales de promoción y agrónomos	42	39	39
Otro personal	67	64	64
Total puestos ocupados	128	116	116

4270-ADMINISTRACION DE FOMENTO COOPERATIVO

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1992-93	Presupuesto Vigente 1993-94	Presupuesto Recomendado 1994-95
Gastos de funcionamiento			
Promoción y desarrollo de cooperativas	\$1,443,780	\$1,526,140	\$1,585,235
Dirección y administración	1,443,338	1,443,338	1,406,049
Total, presupuesto consolidado	\$2,887,118	\$2,969,478	\$2,991,284

Origen de recursos

Programa	Presupuesto Histórico 1992-93	Presupuesto Vigente 1993-94	Presupuesto Recomendado 1994-95
Gastos de funcionamiento			
Fondo General			
R. C. del Presupuesto General	\$2,854,194	\$2,854,194	\$2,895,000
Asignaciones Especiales	25,000	5,000	5,000
Fondos Especiales Estatales	7,924	110,284	91,284
Total, presupuesto consolidado	\$2,887,118	\$2,969,478	\$2,991,284

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partidas de Asignación	1993-94				1994-95			
	R C del Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales Estatales	Total	R C del Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales Estatales	Total
Servicios personales								
Sueldos, puestos regulares	\$2,059,799	\$0	\$0	\$2,059,799	\$2,091,494	\$0	\$0	\$2,091,494
Servicios profesionales y consultivos	16,224	0	56,000	72,224	38,724	0	37,000	75,724
Total, servicios personales	2,076,023	0	56,000	2,132,023	2,130,218	0	37,000	2,167,218
Servicios no personales								
Gastos de representación	2,000	0	0	2,000	2,000	0	0	2,000
Gastos de viaje	61,000	0	0	61,000	61,000	0	0	61,000
Pago de primas de seguro y de fianzas de fidelidad	8,100	0	0	8,100	8,100	0	0	8,100
Otros gastos generales	5,000	0	7,000	12,000	5,219	0	7,000	12,219
Compra de equipo	2,464	0	21,000	23,464	0	0	21,000	21,000
Anuncios y servicios de imprenta y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	6,000	0	2,000	8,000	6,000	0	2,000	8,000
Conservación y reparación de edificios y construcciones o equipo por contrato	7,500	0	0	7,500	7,500	0	0	7,500
Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado	42,000	0	0	42,000	39,590	0	0	39,590
Aportación patronal planes médicos	60,000	0	0	60,000	59,520	0	0	59,520
Servicios misceláneos	10,000	0	5,000	15,000	10,000	0	5,000	15,000
Donativos, subsidios, adjudicaciones, y otras compensaciones	16,000	5,000	0	21,000	400	5,000	0	5,400
Materiales, combustibles, suministros y piezas	21,000	0	19,284	40,284	21,000	0	19,284	40,284
Otros arrendamientos	294,954	0	0	294,954	309,578	0	0	309,578
Pago servicios Aut. de Teléfonos	66,000	0	0	66,000	66,000	0	0	66,000
Pago servicios Corp. Comunicaciones	2,000	0	0	2,000	2,000	0	0	2,000
Pago servicios Aut. Energía Eléctrica	74,536	0	0	74,536	74,536	0	0	74,536
Pago servicios Aut. Acue. y Alc.	2,000	0	0	2,000	2,000	0	0	2,000
Pago servicios Aut. Edificios Públicos	22,439	0	0	22,439	22,439	0	0	22,439
Pago servicios Area de Transporte y talleres privados	9,000	0	0	9,000	9,000	0	0	9,000
Pago servicios Imprenta y encuadernación de la ASG	1,000	0	0	1,000	1,000	0	0	1,000
Reserva	65,178	0	0	65,178	57,900	0	0	57,900
Total, servicios no personales	778,171	5,000	54,284	837,455	764,782	5,000	54,284	824,066
GRAN TOTAL	\$2,854,194	\$5,000	\$110,284	\$2,969,478	\$2,895,000	\$5,000	\$91,284	\$2,991,284

4280-OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

BASE LEGAL

Ley Núm. 291 de 9 de abril de 1946, según enmendada, conocida como la Ley General de Sociedades Cooperativas.

MISION

Proteger las inversiones de los socios cooperativistas y velar por la solvencia económica de las cooperativas. Asimismo, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que gobiernan el funcionamiento de las mismas.

FUNCIONES BASICAS

Intervenir y examinar las operaciones de todas las cooperativas funcionando en Puerto Rico.

Examinar los grupos que solicitan incorporarse como cooperativa.

Examinar los grupos juveniles que solicitan su registro como cooperativa y examinar las operaciones de las cooperativas juveniles.

Velar para que se cumpla con los requerimientos incluidos en los informes de intervención.

Realizar evaluaciones, así como estudios económicos y financieros a las cooperativas.

Recopilar y analizar información estadística, financiera y económica de las cooperativas.

Reglamentar la incorporación en Puerto Rico de sociedades cooperativas internacionales.

Formular reglas y reglamentos en armonía con las leyes vigentes.

Emitir órdenes correctivas y sindicaturas a cooperativas.

Intervenir y fiscalizar las cooperativas en proceso de liquidación.

Establecer la política para la contratación de auditores externos.

Administrar el Fondo de investigaciones de las cooperativas.

Proveer un foro cuasijudicial.

SERVICIOS QUE OFRECE

Expide permisos a las cooperativas para que comiencen a funcionar.

Aprueba o rechaza proyectos de enmienda a las cláusulas de incorporación y reglamentos internos de los grupos, así como cooperativas en proceso de organización.

Atiende querellas y consultas relacionadas con las actuaciones de las cooperativas.

Autoriza el establecimiento de sucursales de cooperativas, ya sean móviles o permanentes.

Publica y distribuye los datos estadísticos o económicos del movimiento cooperativo.

Participa como recurso en seminarios, talleres y actividades educativas a líderes, así como a socios del movimiento cooperativo.

Representa el interés público en actividades que afectan al movimiento cooperativo en y fuera de Puerto Rico.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

La Oficina del Inspector de Cooperativas tiene la responsabilidad de proteger las inversiones de los socios cooperativistas y velar por la solvencia económica de las cooperativas establecidas. Para cumplir con lo anterior, la Oficina debe fiscalizar anualmente el funcionamiento de las 330 cooperativas establecidas, las cuales tienen 797,100 socios, un capital de \$804.0 millones, activos totales por \$2,910.0 millones y un volumen de negocio de \$1,225.0 millones. La obligación de fiscalización abarca desde el origen de las cooperativas hasta su fusión o liquidación. Para ello, la Oficina tiene la facultad de velar porque las sociedades cooperativas cumplan con las disposiciones de la ley, los reglamentos y cláusulas de incorporación, así como los fines y propósitos por los cuales fueron organizadas.

Para el año fiscal 1994-95, la Oficina propone intervenir el 100% de las cooperativas proyectadas para ese año. Esto es realizar 330 intervenciones, una por cada cooperativas establecida. Además, examinará el 23% de las cooperativas juveniles registradas; así como unos 5 grupos cooperativos interesados en incorporarse y otros 10 juveniles interesados en registrarse como cooperativas. Asimismo, continuará con la evaluación de 87 cooperativas que estarán en proceso de liquidación, de las cuales proyecta que 20 finalicen el proceso.

Para el logro de lo anterior, se propone asignar a la Oficina del Inspector de Cooperativas un presupuesto para gastos de funcionamiento de \$1,879,120. De estos fondos, \$1,304,000 se recomiendan de la R.C. del Presupuesto General. Los restantes \$575,120 provendrán del Fondo de Investigaciones de las Cooperativas. Esta acción, es de conformidad con la Ley Núm. 16 del 29 de noviembre de 1990, la cual dispone para que la Oficina pueda utilizar los recursos disponibles en el Fondo Especial.

Los recursos del Fondo General contienen un aumento de \$30,000, el cual se utilizará principalmente para cumplir el compromiso de esta Administración relacionado con los aumentos de sueldo a los empleados, asociados a la productividad y eficiencia operativa.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Auditores	30	26	26
Administrativos	12	12	12
Otro personal	40	39	30
Total Puestos ocupados	82	77	77

4280-OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

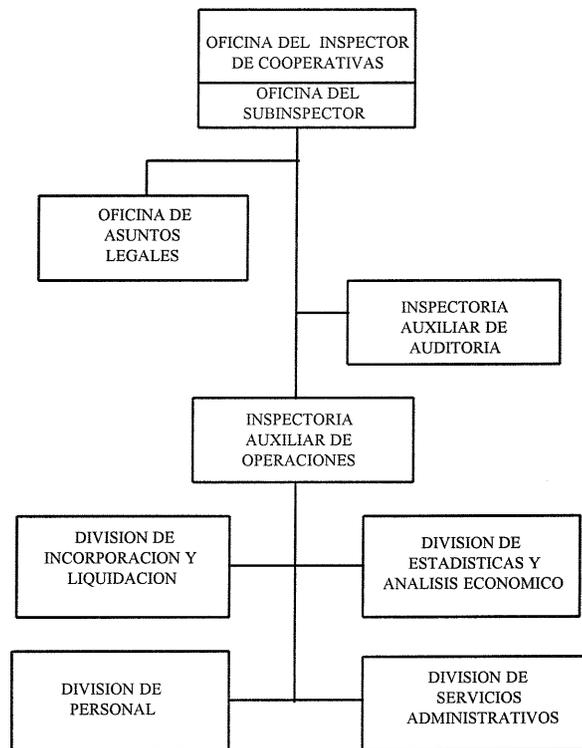
Programa	Presupuesto Histórico 1992-93	Presupuesto Vigente 1993-94	Presupuesto Recomendado 1994-95
Gastos de funcionamiento			
Intervención, incorporación y liquidación de cooperativas	\$823,080	\$926,733	\$923,213
Dirección y Administración	1,030,036	961,887	955,907
Total, presupuesto consolidado	\$1,853,116	\$1,888,620	\$1,879,120

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
R. C. del Presupuesto General	\$1,669,674	\$1,300,000	\$1,304,000
Fondos Especiales Estatales	183,442	588,620	575,120
Total, recursos	\$1,853,116	\$1,888,620	\$1,879,120

4280-OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



o:ofc

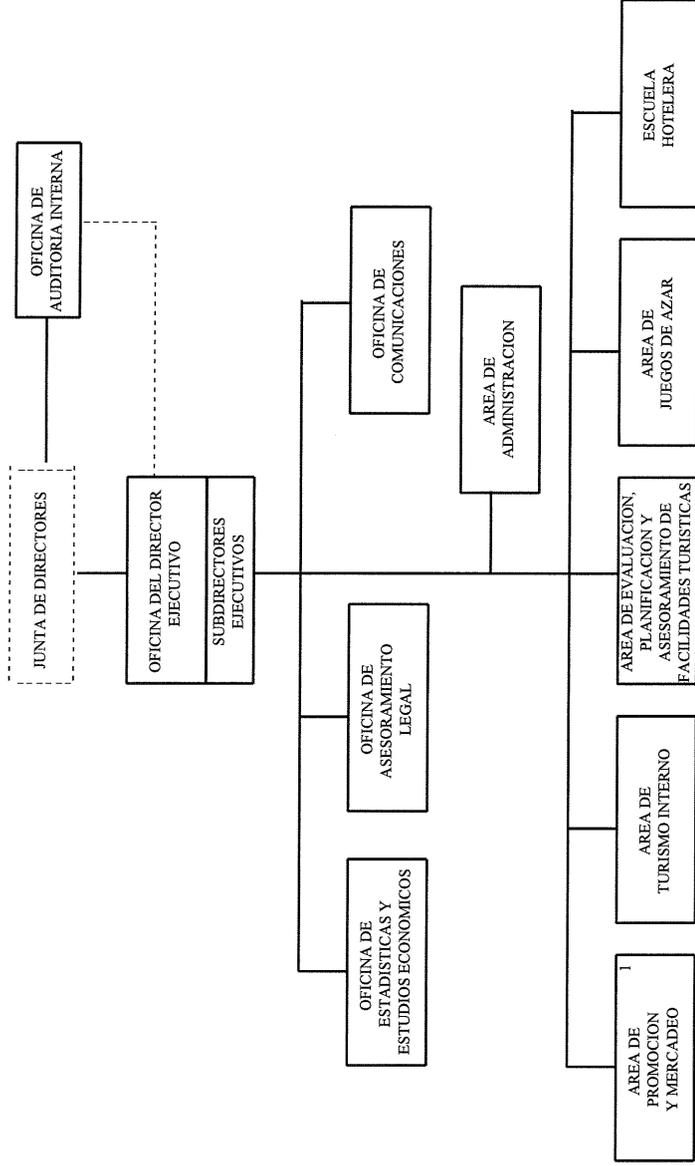
4280-OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partidas de Asignación	1993-94			1994-95		
	Presupuesto Vigente			Presupuesto Recomendado		
	RC del Presupuesto General	Fondos Especiales Estatales	Total	RC del Presupuesto General	Fondos Especiales Estatales	Total
Servicios personales						
Sueldos, puestos regulares	\$920,760	474,620	\$1,395,380	\$925,847	474,620	\$1,400,467
Dietas a legisladores y miembros de Juntas	1,000	0	1,000	1,000	0	1,000
Servicios profesionales y consultivos	0	34,000	34,000	0	34,000	34,000
Total, servicios personales	921,760	508,620	1,430,380	926,847	508,620	1,435,467
Servicios no personales						
Gastos de viaje	28,000	35,000	63,000	28,000	35,000	63,000
Pago de primas de seguro y de fianzas de fidelidad	6,500	0	6,500	6,500	0	6,500
Otros gastos generales	6,000	0	6,000	6,000	0	6,000
Compra de equipo	0	16,500	16,500	0	3,000	3,000
Anuncios y servicios de imprenta y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	0	4,000	4,000	0	4,000	4,000
Impresión de sellos	300	0	300	300	0	300
Conservación y reparación de edificios y construcciones o equipo por contrato	12,000	0	12,000	12,000	0	12,000
Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado	20,000	7,500	27,500	20,385	7,500	27,885
Aportación patronal planes médicos	28,800	12,000	40,800	29,280	12,000	41,280
Servicios misceláneos	5,508	0	5,508	5,508	0	5,508
Donativos, subsidios, adjudicaciones, y otras compensaciones	600	0	600	600	0	600
Materiales, combustibles, suministros y piezas	13,000	5,000	18,000	13,000	5,000	18,000
Otros arrendamientos	144,500	0	144,500	144,500	0	144,500
Seguro por desempleo- año corriente	1,000	0	1,000	1,000	0	1,000
Pago servicios Aut. de Teléfonos	40,000	0	40,000	40,000	0	40,000
Pago servicios Aut. Energía Eléctrica	29,000	0	29,000	29,000	0	29,000
Pago servicios Area de Transporte y talleres privados	5,000	0	5,000	5,000	0	5,000
Pago servicios Imprenta y encuadernación de la ASG	6,000	0	6,000	6,000	0	6,000
Pago de Becas	4,000	0	4,000	4,000	0	4,000
Reserva	28,032	0	28,032	26,080	0	26,080
Total, servicios no personales	378,240	80,000	458,240	377,153	66,500	443,653
GRAN TOTAL	\$1,300,000	\$588,620	\$1,888,620	\$1,304,000	\$575,120	\$1,879,120

4300-COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Las Oficinas del exterior están localizadas en Nueva York, Miami, Los Angeles, Madrid y Frankfurt. Representantes en Houston, Boston, Filadelfia, Hartford, St. Louis, Detroit, Denver, New Jersey, Orlando, Washington, Dallas, Chicago, Atlanta, San Francisco, Canadá, Francia, México, Italia e Inglaterra.

4300-COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

BASE LEGAL

Ley Núm. 10 del 18 de junio de 1970, según enmendada, crea la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

MISION

Promover el crecimiento de la industria turística en la Isla como instrumento para contribuir a la creación de empleos y al desarrollo económico.

FUNCIONES BASICAS

Desarrollar campañas de promoción, ventas, publicidad y relaciones públicas para promover a Puerto Rico y mejorar su imagen en el exterior.

Reglamentar y fiscalizar los juegos de azar, así como velar por la operación de las máquinas tragamonedas.

Orientar al visitante sobre los puntos de interés turísticos.

Evaluar las instalaciones turísticas existentes y la calidad de los servicios de los operadores de excursiones y la calidad de los servicios de transportación pública.

Orientar al inversionista interesado en desarrollar proyectos turísticos.

Promover los establecimientos comerciales relacionados con la industria turística.

SERVICIOS QUE OFRECE

Informa sobre facilidades y atracciones turísticas.

Provee servicios de reservación para los distintos paradores y hospederías.

Atiende quejas de los turistas, así como las relaciones de usuarios de servicios turísticos.

Ayuda a delegaciones locales que participan en convenciones y actividades fuera de Puerto Rico.

Realiza estudios de viabilidad económica de proyectos turísticos, para determinar su potencial y recomendaciones de financiamiento.

Da ayuda para la celebración de congresos y convenciones en Puerto Rico.

Ofrece ayuda técnica para el desarrollo de todo proyecto relacionado con el programa de turismo.

Ofrece cursos para ejercer como "croupier" en los casinos de juego.

Colabora en la capacitación de los recursos humanos en la industria turística.

Produce y distribuye la revista "Que Pasa" en Puerto Rico y en el extranjero.

Prepara campañas de orientación y motivación al público en general sobre los beneficios del turismo.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA AGENCIA

La política pública de la actual administración es fomentar el turismo como uno de los sectores que propulsará el desarrollo y crecimiento de la economía de Puerto Rico; así como crear grandes oportunidades de empleo. Puerto Rico por sus características geográficas y recursos humanos posee las herramientas para hacer del sector turismo su punto de lanza e impulsar su desarrollo económico. Por esto los compromisos van dirigidos a convertir la Isla en uno de los principales destinos turísticos del mundo.

Cuando se creó la Compañía de Turismo, como estructura gubernamental responsable de esta iniciativa, se le facultó para promover el desarrollo del turismo mediante la planificación, promoción, dirección y reglamentación de toda la actividad turística.

La gestión de la Compañía se concentra, principalmente, en desarrollar una campaña de publicidad, promoción y de relaciones públicas, con el fin de promover a Puerto Rico y mejorar su imagen en el mundo. Además, la Compañía brinda apoyo incondicional a una política de mayor descentralización de la actividad turística. Este esfuerzo pretende estimular el turismo interno tomando en consideración la totalidad de los recursos de interés turístico existentes, además de las facilidades de los paradores puertorriqueños y los mesones gastronómicos. Esta iniciativa, junto a la provisión de suficientes atractivos y facilidades turísticas adecuadas, tiene la intención de aumentar el flujo de visitantes hacia nuestra Isla y sus gastos.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

El programa gubernamental establecido vislumbra que el turismo haga la aportación más importante a Puerto Rico. El objetivo es duplicar la contribución del turismo al producto doméstico bruto de 6% a 12% en diez años. A tales fines, la Compañía de Turismo se propone defender la posición de la Isla en el mercado mundial del turismo y a la vez capturar un número mayor del mercado de viajes.

Para lograr este compromiso, el programa de turismo incluye varios proyectos que impulsarán este sector. Entre ellos, se encuentra el establecimiento de políticas públicas para que a través del turismo se facilite la inversión privada en la industria turística; promueva la formulación e implantación de un plan de acción contra el crimen en las áreas turísticas; así como crear un fondo especial para utilizarse en el financiamiento para el desarrollo de la infraestructura turística.

El programa de mercadeo se ampliará para fomentar esta visión de desarrollo económico y turístico. El mismo conllevará una enérgica campaña de publicidad y relaciones públicas que mejore la imagen de Puerto Rico y motive al turista a visitar la Isla.

Otra prioridad del programa lo será el desarrollo hotelero. Mediante este esfuerzo, se fortalecerá la participación de los inversionistas locales y del extranjero en la compra y venta de hoteles y facilidades turísticas. Para implantar la política pública presentada se transfirió administrativamente la Corporación de Desarrollo Hotelero de la Compañía de Fomento Industrial a la Compañía de Turismo. Esta Corporación tiene la encomienda de gestionar, negociar, desarrollar y construir facilidades turísticas; así como identificar lugares con potencial turístico para que sean desarrollados por el sector privado. A fin de atender esta encomienda, se diseñará un plan estratégico de negociación para obtener mayor rendimiento de la venta de los hoteles del Gobierno. La finalidad última es lograr privatizar aquellas áreas en las que el Gobierno debe estar fuera y que deben ser realizadas por la empresa privada.

Además, se dará prioridad al desarrollo del turismo interno. Se promoverá el mejoramiento de las facilidades existentes, el desarrollo de nuevos proyectos orientados hacia el mercado local, el establecimiento de los medios de transportación pública y se implantará una campaña de publicidad que promueva el uso de las facilidades. Asimismo, se promoverá la formulación e implantación de un plan de acción contra el crimen en las áreas turísticas.

4300-COMPAÑIA DE-TURISMO DE PUERTO RICO

Finalmente, se terminará con la fase de mejorar los servicios de recepción y transportación de viajeros que llegan a los puertos y aeropuertos. El sector de barcos cruceros, buscará incentivos para que puedan generar más empleos. Por otro lado, se está transformando el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín en un lugar más tropical, que refleje la cultura y el folklore de la Isla.

De conformidad al Plan de Trabajo propuesto para el año fiscal 1994-95 la Compañía de Turismo contará con un presupuesto consolidado de \$63,301,520. De éstos, \$59,425,422 se utilizarán para sufragar los gastos de funcionamiento. Los restantes \$3,876,098 se destinarán para las inversiones en mejoras permanentes.

Recursos monetarios

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Directivos y administrativos	32	31	36
Personal de oficina y apoyo	134	135	151
Representantes de promoción turística	56	56	39
Personal de juegos de azar	57	57	69
Personal de tragamonedas	137	137	132
Total, puestos ocupados	416	416	427

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Promoción y mercadeo	\$23,210,709	\$34,046,894	\$33,315,251
Turismo interno	859,968	162,564	0
Escuela hotelera	1,033,026	1,138,185	1,445,386
Evaluación, planificación y asesoramiento de facilidades turísticas	473,410	577,238	988,325
Juegos de azar	8,409,450	10,928,966	11,801,523
Administración	13,837,017	11,225,379	9,739,039
Dirección	2,722,542	1,873,017	2,135,898
Total, gastos de funcionamiento	50,546,122	59,952,243	59,425,422
Mejoras Permanentes			
Evaluación, planificación y asesoramiento de facilidades turísticas	2,477,598	1,940,723	3,876,098
Total, mejoras permanentes	2,477,598	1,940,723	3,876,098
Total, presupuesto consolidado	\$53,023,720	\$61,892,966	\$63,301,520

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto	\$5,878,186	\$5,701,786	\$7,900,000
General			
Asignaciones Especiales	11,583,600	17,760,000	20,000,000
Ingresos Propios	22,332,444	20,404,009	21,638,118
Otros Ingresos	10,751,892	16,086,448	9,887,304
Total, gastos de funcionamiento	50,546,122	59,952,243	59,425,422
Mejoras Permanentes			
Fondos de Mejoras Públicas	2,477,598	1,940,723	3,743,098
Ingresos Propios	0	0	133,000
Total, mejoras permanentes	2,477,598	1,940,723	3,876,098
Total, recursos	\$53,023,720	\$61,892,966	\$63,301,520

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

Promoción y mercadeo

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Los compromisos del programa de Promoción y Mercadeo van dirigidos a convertir a Puerto Rico en uno de los principales destinos turísticos del mundo. Para esto, durante el año fiscal próximo se dará prioridad a redefinir y orientar los esfuerzos de publicidad, relaciones públicas y promoción para lograr aumentar el número de visitantes a la Isla. Esta acción conlleva maximizar los recursos disponibles haciendo mayor uso de las técnicas de relaciones públicas y de promoción en los Estados Unidos, Canadá, Japón y Latinoamérica.

El relanzamiento de Puerto Rico es un agresivo plan de mercadeo, que incluye los siguientes elementos: 1) la innovadora y amplia campaña publicitaria que comunica atractivamente los beneficios de Puerto Rico y la energía del relanzamiento; 2) la campaña publicitaria para concientizar a los puertorriqueños sobre la importancia del turismo y su rol individual en proveer servicios de excelencia al turista; 3) el apoyo masivo de relaciones públicas para complementar la campaña publicitaria y maximizar el interés entre los consumidores; 4) el apoyo significativo a los medios publicitarios; y 5) los vistosos materiales colaterales de puntos de venta y mercadeo directo.

4300-COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

Para ampliar los esfuerzos promocionales encaminados a aumentar la solidez y el continuo crecimiento de la industria del turismo, el plan de trabajo propuesto para el año fiscal 1994-95, incluye además, buscar nuevos incentivos para el sector de barcos cruceros, en coordinación con la Autoridad de los Puertos. Se reorganizarán y mejorarán los servicios de recepción y transportación a los viajeros que llegan a los puertos y aeropuertos; así como el adiestramiento del personal que presta estos servicios.

Durante el año fiscal 1994-95 el programa de Promoción y Mercadeo contará con un presupuesto consolidado de \$33,315,251. De esta cantidad,

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995*
Gastos de funcionamiento			
Promoción y mercadeo			
Total, presupuesto consolidado	\$23,210,709	\$34,046,894	\$33,315,251
	\$23,210,709	\$34,046,894	\$33,315,251
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto			
General	\$2,286,782	\$2,659,095	\$4,637,477
Asignaciones Especiales			
Ingresos Propios	11,583,600	17,760,000	20,000,000
Otros Ingresos	5,326,634	6,529,809	8,677,774
	4,013,693	7,097,990	0
Total, recursos	\$23,210,709	\$34,046,894	\$33,315,251

Turismo Interno

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para el año 1994-95 se integrará el programa de Turismo Interno al área de Promoción y Mercadeo como parte de la reorganización de la Compañía. Se fortalecerá el desarrollo del turismo interno, dedicando los esfuerzos y los recursos necesarios. Para el logro de lo anterior, se dará prioridad a la promoción y mejoramiento de las facilidades existentes, al desarrollo de nuevos proyectos orientados hacia el mercado local, al establecimiento de los medios de transportación pública, así como al desarrollo de campañas de publicidad que promuevan el uso de las facilidades turísticas.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995*
Gastos de funcionamiento			
Turismo interno			
Total, presupuesto consolidado	\$859,968	\$162,564	\$0
	\$859,968	\$162,564	\$0

\$24,637,477 se recomiendan del Fondo General y \$8,677,774 provendrán de ingresos propios. Para gastos regulares de funcionamiento se destinarán \$13,315,521 y para la campaña publicitaria \$20,000,000.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Directivos y administrativos	7	7	9
Personal de oficina y apoyo	16	16	41
Representantes de promoción turística	44	44	39
Total, puestos ocupados	67	67	89

El plan de trabajo propuesto incluye impulsar el concepto de "magnetos turísticos". Este consiste en identificar, mejorar y desarrollar áreas naturales de la proyectan desarrollar se encuentra, la zona de Río Grande a Fajardo, el área de Palmas del Mar hasta Patillas, la zona de Rincón a Isabela y la zona de Ponce.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Directivos y administrativos	1	1	0
Personal de oficina y apoyo	11	11	0
Representantes de promoción turística	9	9	0
Total, puestos ocupados	21	21	0

4300-COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

Origen de recursos	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995*
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$353,125	\$66,132	\$0
Ingresos Propios	506,843	96,432	0
Total, recursos	\$859,968	\$162,564	\$0

Escuela Hotelera

Mediante los esfuerzos de la Escuela Hotelera, la Compañía de Turismo atiende el interés de adiestrar y readiestrar al personal de la industria turística y hotelera. Esta acción va dirigida a levantar los niveles de excelencia en la calidad del servicio, ayudar a la creación y retención de empleos para conseguir que el turista prolongue su estadía y vuelva a visitarnos. Se ofrecen cursos técnicos vocacionales y seminarios relacionados con artes culinarias, "bartending", agentes de viaje, inglés conversacional, higiene, saneamiento y otros. Los mismos se ofrecen a estudiantes y personal de la industria turística en las facilidades de Isla Verde.

Al responsabilizar a la Compañía de Turismo para organizar, expandir y dirigir la Escuela Hotelera, se atiende la necesidad de maximizar la calidad del servicio, mediante el adiestramiento del personal envuelto en la industria turística. De otra parte, a los fines de satisfacer las necesidades constantes de acreditación de los programas académicos del Consejo General de Educación de Puerto Rico; certificar los programas de artes culinarias a nivel nacional; Association; y mantener la certificación de elegibilidad del Departamento de Educación de Estados Unidos para el manejo de los fondos del Título IV del "Higher Education Act". Con estas acciones, la Escuela pretende aumentar el número de cursos, estudiantes y personal docente a beneficiarse de sus servicios.

Para el año fiscal próximo, se continuará con la fase de evaluación y reestructuración de los cursos ofrecidos; y se realizará una encuesta de las necesidades de la industria para atemperarlas a éstas. También se preparará y diseñará un opúsculo para presentar los servicios que ofrece la Escuela Hotelera. Las oficinas de servicios al estudiante y oficinas administrativas serán reestructuradas en términos de espacio y accesibilidad al estudiante.

Para llevar a cabo el plan de trabajo propuesto se propone un presupuesto consolidado de \$1,445,386. De esta cantidad, \$273,892 se recomiendan del Fondo General; y \$1,771,494 provendrán de ingresos propios.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Escuela Hotelera	\$1,033,026	\$1,138,618	\$1,445,386
Total, presupuesto consolidado	\$1,033,026	\$1,138,618	\$1,445,386

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$200,301	\$273,892	\$273,892
Ingresos Propios	832,725	864,293	1,171,494
Total, recursos	\$1,033,026	\$1,138,185	\$1,445,386

acuerdo a los cambios con la industria turística y hotelera se diseñan currículos en coordinación con el Departamento de Educación. Esta fase vocacional, además, se ofrece a la población en general, para atemperar la Escuela a la realidad existente de ambas industrias. Por otro lado, la Escuela dirige esfuerzos para obtener que la educación ocupacional responda a las necesidades del mercado de empleo, además de facilitar oportunidades de educación y adiestramiento a tono con los cambios y avances tecnológicos.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

La gestión de la Escuela Hotelera es vital en la interacción de la actividad turística y al crecimiento de los componentes de la misma. Por esta razón, para el año fiscal 1994-95, a través de la Escuela Hotelera se dará prioridad a retener la

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Directivos y administrativos	3	2	2
Personal de oficina y apoyo	15	16	16
Total, puestos ocupados	18	18	18

Recursos monetarios

4300-COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

Evaluación, planificación y asesoramiento de facilidades turísticas

Mediante este programa se estimula el desarrollo adecuado de los terrenos y estructuras físicas con potencial para establecer facilidades turísticas, y se inspeccionan las ya existentes. Para esto, asesora a proyectistas e inversionistas potenciales en el desarrollo de proyectos turísticos, en materia de requisitos gubernamentales, fuentes de financiamiento, áreas de interés turístico en toda la Isla, preparación de esquemas para estos proyectos, exención contributiva y subsidio de energía; entre otros. Además, el programa tiene la función de visitar y evaluar las facilidades turísticas existentes para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Compañía. También se encarga de todo lo relacionado a los proyectos de mejoras permanentes que realiza la Compañía.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

La gestión de este programa contribuye al ritmo de crecimiento que experimenta la actividad turística. Para el año fiscal 1994-95, el programa se propone atender con prioridad el fortalecimiento de la economía del sector turístico y lograr una imagen positiva de la Isla.

A través de este programa se elaborará un plan maestro para el desarrollo de áreas y facilidades de alto potencial turístico. Estas áreas constituirán los magnetos turísticos caracterizados por grandes concentraciones de proyectos. Asimismo, promoverá el interés de inversionistas, desarrolladores y operadores de hoteles y otras facilidades turísticas para que lleven a cabo la organización y operación de proyectos en la Isla.

Otra de las prioridades del programa es propulsar el desarrollo hotelero. Para ello, la Compañía contará con la Corporación de Desarrollo Hotelero, la cual tendrá la encomienda de facilitar la venta de los terrenos, incentivos contributivos y fuentes de financiamiento para hacer viables proyectos turísticos. Para el año 2004 se espera contar con 20,000 habitaciones. De esta forma se diversificará el producto y se ampliará la oferta.

Para el año fiscal 1994-95 el programa dará énfasis a la coordinación con la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos, y otras agencias para armonizar los usos de terrenos en Puerto Rico; el establecimiento

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Evaluación, planificación y asesoramiento de facilidades turísticas	\$473,410	\$577,238	\$988,325
Total, presupuesto consolidado	\$473,410	\$577,238	\$988,325
Mejoras Permanentes			
Evaluación, planificación y asesoramiento de facilidades turísticas	2,477,598	1,940,723	3,876,098
Total, mejoras permanentes	2,477,598	1,940,723	3,876,098
Total, presupuesto consolidado	\$2,951,008	\$2,517,961	\$4,864,423
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$279,037	\$223,664	\$623,664
Ingresos Propios	194,373	353,574	364,661
Total, gastos de funcionamiento	473,410	577,238	988,325
Mejoras Permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	\$2,477,598	\$1,940,723	\$3,743,098
Ingresos Propios	0	0	133,000
Total, mejoras permanentes	2,477,598	1,940,723	3,876,098
Total, recursos	\$2,951,008	\$2,517,961	\$4,864,423

de nuevas zonas de interés turístico e identificar áreas con potencial turístico. Además, velará por el cumplimiento de las normas y requisitos establecidos por la Compañía de Turismo y otras agencias gubernamentales en el desarrollo turístico; realizar inspecciones de carácter técnico a las facilidades y proyectos turísticos en construcción, a los fines de obtener excelencia del producto final y su mantenimiento.

Para lo antes expuesto, se le recomienda a este programa un presupuesto para gastos de funcionamiento de \$988,325. De estos fondos, \$623,664 corresponden al Fondo General y \$364,661 provendrán de ingresos propios.

En cuanto a las mejoras permanentes, la Compañía de Turismo contará con \$3,876,098, de los cuales \$3,743,098 provienen del Fondo de Mejoras Públicas y \$133,000 de ingresos propios. Estos recursos se destinarán para honrar el séptimo plazo del préstamo contraído para la realización del proyecto de remodelación del edificio La Princesa (\$830,900); honrar el cuarto plazo del préstamo para finalizar las obras del proyecto La Princesa, que incluye los siguientes proyectos: monumentos, esculturas, fuentes, jardines, así como la restauración de la Casa Sauri (\$1,073,198); iluminación de las Murallas del Viejo San Juan (\$1,000,000); sistema, iluminación y sonido de los Jardines de La Princesa (\$218,000); completar detalles para terminar Plazas del Paseo de la Muralla (\$89,000); proyecto de expansión para unir el Centro de Información La Casita con el muelle 1 (\$182,000); desarrollo del área turística El Faro y creación de un parador en Maunabo (\$250,000); construcción de facilidades recreativas en el área del barrio Mulas de Patillas (\$100,000); y otros proyectos turísticos (\$133,000).

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Directivos y administrativos	2	2	3
Personal de oficina y apoyo	12	12	11
Total, puestos ocupados	14	14	14

4300-COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

Juegos de Azar

Este programa tiene la encomienda de implantar la política pública adoptada para los juegos de azar en el sector turístico y realizar la debida fiscalización de la operación de las máquinas tragamonedas en los casinos legalizados en Puerto Rico. El programa es responsable, entre otras funciones, de la expedición y renovación de licencias, las cuales son requisito para emplearse en los casinos. Por esto, recaen en este programa la encomienda de garantizar, la honestidad y pureza de los mismos tanto al turista como al público en general que asiste a las salas de juego.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Los juegos de azar constituyen un atractivo más que se ofrece al turista que nos visita, además, de los atractivos naturales. Por tal razón, a través de este programa se velará por la honestidad y pureza en las salas de juego. Entre las medidas que se implantarán están las siguientes: adiestrar a los "croupiers" e inspectores de las salas de juegos, implantar un manual de procedimiento para los

asistentes de servicios y los técnicos de tragamonedas, reestructurar totalmente el archivo de casinos de manera que se puedan localizar con mayor rapidez, así como continuar con la instalación del sistema computarizado que permita preparar informes detallados de producción por máquina.

Las actividades del programa de Juegos de Azar durante el año fiscal 1994-95, se realizarán con un presupuesto consolidado de \$11,801,523.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal de juegos de azar	57	57	69
Personal de recaudaciones de tragamonedas	137	137	132
Total, puestos ocupados	194	194	201

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Juegos de azar			
Total, presupuesto consolidado	\$8,409,450	\$10,928,966	\$11,801,523
	\$8,409,450	\$10,928,966	\$11,801,523

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto			
General	\$1,097,570	\$1,067,042	\$1,067,042
Ingresos Propios	573,681	873,466	847,177
Otros Ingresos	6,738,199	8,988,458	9,887,304
Total, recursos	\$8,409,450	\$10,928,966	\$11,801,523

Administración

Corresponde a este programa velar que se cumpla con las normas administrativas de la Compañía. Además, proveer los servicios esenciales de apoyo a las distintas unidades de trabajo, a los fines de que éstas funcionen de la manera más efectiva posible. Por esto, formula y controla el presupuesto y asesora en materia financiera y gerencial a la Junta de Directores, Director Ejecutivo y al resto del personal de supervisión.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para brindar el apoyo necesario a los programas que componen la fase operacional de la Compañía y ser efectivo y eficiente en sus labores regulares, el programa tiene como prioridad dar seguimiento al sistema de evaluación de empleados, revisar el plan de clasificación de puestos y agilizar los procesos de préstamos y liquidación de vacaciones de los empleados. Además, se propone

mecanizar todo lo relacionado con la administración de personal e implantar el sistema de información "Munis". El mismo integrará el presupuesto y la contabilidad utilizando un solo "chart" de cuentas, de esta forma se corregirán los señalamientos hechos por los auditores externos.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Directivos y administrativos	6	6	
Personal de oficina y apoyo	55	55	
Total, puestos ocupados	61	61	

4300-COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento Administración			
Total, presupuesto consolidado	\$13,837,017	\$11,225,379	\$9,739,039
	<u>\$13,837,017</u>	<u>\$11,225,379</u>	<u>\$9,739,039</u>

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento R.C. del Presupuesto General	\$450,465	\$673,988	\$559,952
Ingresos Propios	13,386,552	10,551,391	9,179,087
Total, recursos	\$13,837,017	\$11,225,379	\$9,739,039
	<u>\$13,837,017</u>	<u>\$11,225,379</u>	<u>\$9,739,039</u>

Mediante este programa, se coordinan las funciones de dirección ejecutiva, así como de supervisión adecuada de todas las actividades internas de la Compañía para promover y ampliar el desarrollo de la industria del turismo.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

A fin de convertir a Puerto Rico en un destino principal del turismo internacional, se fomentará el crecimiento de la industria turística y la descentralización de sus beneficios a través de toda la Isla. Asimismo, se estimulará el desarrollo de aquellas actividades o proyectos públicos y privados que de una forma u otra promuevan a Puerto Rico como destino turístico.

Para el año fiscal 1994-95 se recomienda al programa de Dirección un presupuesto consolidado de \$2,135,898. Estos recursos le permitirán al programa promover y ampliar el desarrollo de la industria turística.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Directivos y administrativos	13	13	5
Personal de oficina y apoyo	25	25	33
Representantes de promoción turística	3	3	0
Total, puestos ocupados	<u>41</u>	<u>41</u>	<u>38</u>

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento Dirección			
Total, presupuesto consolidado	\$2,722,542	\$1,873,017	\$2,135,898
	<u>\$2,722,542</u>	<u>\$1,873,017</u>	<u>\$2,135,898</u>

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento R.C. del Presupuesto General	\$1,210,906	\$737,973	\$737,973
Ingresos Propios	1,511,636	1,135,044	1,397,925
Total, recursos	\$2,722,542	\$1,873,017	\$2,135,898
	<u>\$2,722,542</u>	<u>\$1,873,017</u>	<u>\$2,135,898</u>

4300-COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

Corporacion de Desarrollo Hotelero

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 188 del 11 de mayo de 1942, según enmendada, la Compañía de Fomento Industrial organizó y registró como subsidiaria la Corporación de Desarrollo Hotelero. Mediante esta entidad corporativa se pretende viabilizar la política para maximizar el desarrollo de la industria hotelera en Puerto Rico.

La Corporación es dirigida por un Director Ejecutivo, que recibe orientación de una Junta Consultiva presidida por el Administrador de Fomento Económico, y los Presidentes de la Compañía de Fomento Industrial, Junta de Calidad Ambiental, Junta de Planificación y el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA AGENCIA

El propósito fundamental de esta Corporación es apoyar el desarrollo de la industria hotelera propiciando proyectos turísticos, particularmente mediante la adquisición de terrenos y hoteles a través de la compra o expropiación. También, participa como socio en el desarrollo y construcción de nuevos hoteles y facilidades relacionadas.

Esta Corporación provee un mecanismo ágil de financiamiento y viabiliza su participación como socio en proyectos hoteleros. Además, fomenta la coordinación interagencial entre las Compañías de Fomento Industrial y de Turismo. Estos esfuerzos se traducen en el desarrollo de hoteles en Puerto Rico y en la realización de un plan de desarrollo, para alcanzar el nivel de 20,000 habitaciones para el año 2000 y en el corto plazo agilizar la construcción de cerca de 5,969 habitaciones en tres años con una inversión total estimada en \$800.0 millones. Para la realización de esta acción se requerirá la adquisición de terrenos y de hoteles existentes. Incurridos por éstos, se hace absolutamente necesario la planificación cuidadosa del futuro desarrollo para la expansión de facilidades hoteleras con el estudio minucioso de mercadeo y la continuidad de la actividad promocional. Esta actividad requiere un desarrollo paralelo con la correspondiente infraestructura y financiamiento.

Para el año fiscal 1994-95 se completará la transferencia de esta Corporación, a la Compañía de Turismo, lo que incluye la administración de las propiedades turísticas. La transferencia de propiedades es libre de costos, y permite a la nueva entidad organizar diferentes corporaciones para cada propiedad turística. Esto, a su vez permite obtener capital. El mismo se utilizará para hacer viable la construcción de hoteles en participación con capital privado. Los fondos que allegue la Corporación se utilizarán para establecer los programas de capacitación y financiamiento para inversionistas y desarrolladores de atracciones turísticas-hoteleras.

El Programa de Inversiones de Capital de la Corporación recomendado para el año fiscal 1994-95 asciende a \$5,100,000 los cuales están asignados, para mantener de primera clase las facilidades hoteleras de la Corporación. El presupuesto distribuido es el siguiente:

Objeto de Gastos	Presupuesto Aprobado 1993-94	Presupuesto Recomendado 1994-95
Salarios y beneficios marginales	\$456,415	\$503,400
Servicios profesionales y consultivos	516,000	665,000
Promoción y mercadeo	300,000	300,000
Gastos administrativos	190,981	211,000
Inversiones de capital	12,623,900	5,100,000
Servicio de la deuda	1,600,000	3,400,000
Total, gastos	\$15,687,296	\$10,179,400
Recursos		
Renta de hoteles	8,850,000	7,887,000
Financiamiento interino	6,837,296	2,292,400
Total, recursos	\$15,687,296	\$10,179,400

Este presupuesto está respaldado por una línea de crédito de \$45.0 millones aprobada por el Banco Gubernamental de Fomento.

4300-COMPAÑIA DE T SMO DE PUERTO RICO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

1993-94

1994-95

Partidas de asignación	R.C. del 1993-94			R.C. del 1994-95			Total	Otros Ingresos	Ingresos Propios	Asignaciones Especiales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Total
	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Ingresos Propios	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Ingresos Propios							
Servicios personales													
Sueldos, puestos regulares	\$4,278,373	\$0	\$3,211,274	\$2,780,393	\$10,270,040	\$4,725,415	\$0	\$4,508,417	\$2,959,498	\$12,193,330			
Salarios, personal irregular	35,311	0	153,942	36,000	225,253	35,311	0	147,242	38,000	220,553			
Dietas a miembros de juntas	0	0	7,000	0	7,000	0	0	6,790	0	6,790			
Sueldos, compensación extraordinaria, puestos regulares	188,046	0	250,654	461,364	900,064	136,974	0	102,560	136,364	375,898			
Honorarios y otras compensaciones	96,760	0	1,454,810	60,000	1,611,570	100,790	0	1,508,174	75,000	1,683,964			
Total, servicios personales	4,598,490	0	5,077,680	3,337,757	13,013,927	4,998,490	0	6,273,183	3,208,862	14,480,535			
Servicios no personales													
Gastos de representación	0	0	42,500	0	42,500	0	0	61,285	0	61,285			
Gastos de viaje	5,842	0	853,808	685,000	1,544,650	5,842	0	920,189	750,000	1,676,031			
Primas de seguro y fianzas	0	0	116,500	45,000	161,500	0	0	126,500	45,000	171,500			
Otros gastos generales	148,010	0	2,536,900	450,890	3,135,800	148,010	0	5,019,055	450,800	5,617,865			
Compra de equipo	0	0	131,100	125,000	256,100	0	0	267,134	25,000	292,134			
Anuncios y servicios de imprenta y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	74,163	0	458,837	13,409	546,409	74,163	0	421,337	9,000	504,500			
Servicios públicos	0	0	391,208	41,000	432,208	0	0	392,208	42,000	434,208			
Conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo por contrato	0	0	1,038,982	113,000	1,151,982	0	0	1,102,998	120,000	1,222,998			
Servicios misceláneos	0	0	21,650	2,500	24,150	0	0	32,344	2,500	34,844			

4300-COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

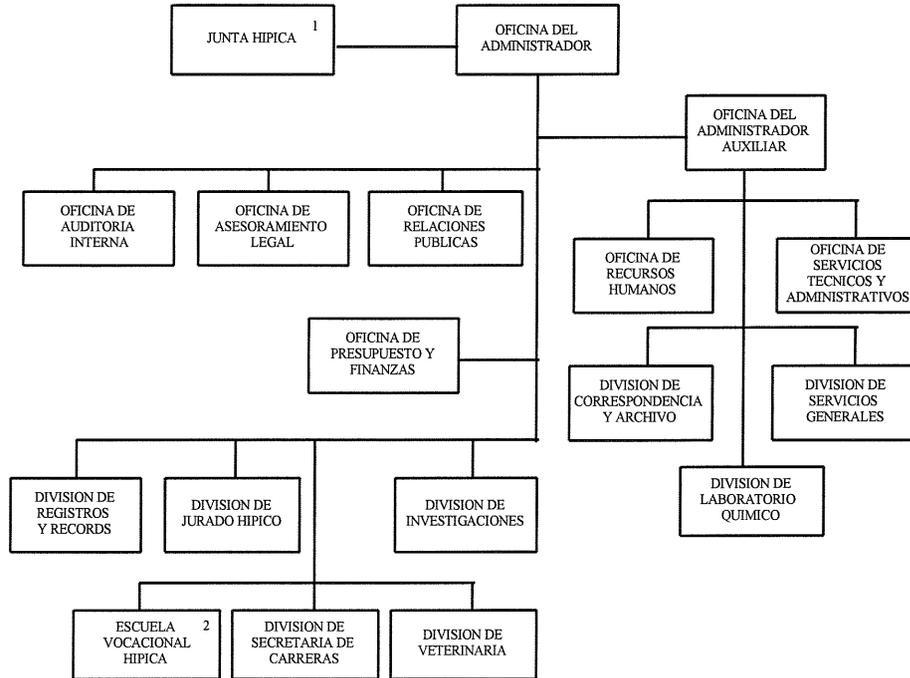
1993-94

1994-95

	R.C. del				R.C. del				Total	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Total
	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Ingresos Propios	Otros Ingresos								
Pago de primas al Fondo del Seguro del Estado	0	0	75,000	63,000	138,000	0	0	0	75,000	63,000	138,000	0	0	0	0	138,000
Aportación patronal a los planes médicos	0	0	419,375	175,800	595,175	0	0	0	428,200	190,000	618,200	0	0	0	0	618,200
Materiales, suministros y piezas	0	0	225,450	125,000	350,450	0	0	0	238,188	250,000	488,188	0	0	0	0	488,188
Otros arrendamientos	0	0	130,894	18,700	149,594	0	0	0	133,394	20,000	153,394	0	0	0	0	153,394
Seguro por desempleo - Gasto corriente	0	0	2,000	6,000	8,000	0	0	0	2,000	6,000	8,000	0	0	0	0	8,000
Pago de servicios a la Autoridad de Teléfonos	0	0	695,560	43,000	738,560	0	0	0	724,260	45,000	769,260	0	0	0	0	769,260
Pago de arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos	3,227	0	510,220	41,402	554,849	57,018	0	0	411,550	50,000	518,568	0	0	0	0	518,568
Pago de becas	0	0	23,500	2,000	25,500	0	0	0	116,050	15,000	131,050	0	0	0	0	131,050
Compra de libros y material didáctico	0	0	21,075	0	21,075	0	0	0	13,230	0	13,230	0	0	0	0	13,230
Asignaciones englobadas	872,054	17,760,000	7,631,770	10,797,990	37,061,814	2,616,477	20,000,000	4,878,013	4,595,142	4,595,142	32,089,632	0	0	0	0	32,089,632
Total, servicios no personales	1,103,296	17,760,000	15,326,329	12,748,691	46,938,316	2,901,510	20,000,000	15,364,935	6,678,442	6,678,442	44,944,887	0	0	0	0	44,944,887
GRAN TOTAL	\$5,701,786	\$17,760,000	\$20,404,009	\$16,086,448	\$59,952,243	\$7,900,000	\$20,000,000	\$21,638,118	\$9,887,304	\$9,887,304	\$59,425,422	\$0	\$0	\$0	\$0	\$59,425,422

2410-ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Cuerpo regulador que establece las reglas y normas que rigen el desarrollo de las funciones en todo lo concerniente al deporte hipico.

2 La Administración de la Industria y el Deporte Hípico opera la Escuela Vocacional Hípica, establecida mediante la Ley Núm. 129 de 23 de julio de 1974.

2410-ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

BASE LEGAL

La Ley 83 del 2 de julio de 1987, crea la Administración de la Industria y el Deporte Hípico; y la Ley 129 del 23 de julio de 1974 que crea la Escuela Vocacional Hípica.

MISION

Promover y garantizar actividades relacionadas con la industria y el deporte hípico en Puerto Rico.

FUNCIONES BASICAS

Reglamentar todo lo concerniente al deporte hípico en Puerto Rico.

Otorgar, suspender o cancelar las licencias de dueños de caballos, jinetes, entrenadores, mozos de cuadra, agentes hípicos o cualquier otro tipo de licencia o permiso en relación con la actividad hípica e hipódromo.

Capacitar con conocimiento técnico y práctico del deporte a los entrenadores, jinetes, herradores, domadores y otro personal.

Mantener expedientes de todos los dueños de caballos, agentes hípicos, apoderados, entrenadores, mozos de cuadra, jinetes y limpiadores de aperos.

Realizar exámenes físicos de los ejemplares de carreras para asegurarse de que están aptos para competencia. Analizar las muestras de orina y otras secreciones tomadas a los ejemplares que compiten en carreras oficiales, con el propósito de detectar el uso de sustancias deprimentes, estimulantes o de uso prohibido o controlado que altere la condición natural de los ejemplares de carreras.

Confeccionar, a base del Plan Anual de Carreras, el folleto mensual de condiciones para las carreras oficiales que se celebren en el Hipódromo El Nuevo Comandante.

Mantener registros de "pedigree" de los caballos de carreras activos o sirviendo de reproductores en los potreros.

Recopilar, organizar y mantener todos los registros, datos y estadísticas relacionadas con la actividad hípica en Puerto Rico.

Operar la Escuela Vocacional Hípica donde se adiestran los futuros jinetes que habrán de actuar en nuestras pistas, así como el readiestramiento de entrenadores.

SERVICIOS QUE OFRECE

Otorga las licencias a: hipódromos, dueños de caballos, entrenadores, agentes vendedores, cuadreros, ayudantes de cuadreros, entrenadores públicos, criadores, potreros, agentes de jinetes, mozos de cuadra, galopadores, transportadores, jinetes, limpiadores de aperos, herreros, agentes hípicos, apoderados y traqueadores. Emite diversas certificaciones a petición de la clientela.

Inspecciona potreros y marcas de potreros.

Inscribe ejemplares nativos e importados y registra nombres o cambios de nombres de éstos.

Realiza traspasos de título por reclamo o venta privada.

Registra el "pedigree" de los ejemplares.

ANALISIS DE LA AGENCIA

La industria del deporte hípico es una creciente fuente de empleos directos e indirectos para los puertorriqueños y de ingresos al Tesoro. En el año fiscal 1992-93 generó ingresos al Erario ascendentes a \$142.1 millones. Además, representó \$78.9 millones en premios para los apostadores y \$24 millones para los dueños de caballos.

En ese mismo período la agencia supervisó 198 días de carreras en los que se celebraron 1,664 eventos hípicos. Además otorgaron 1,501 licencias de diferentes categorías a dueños de caballos, jinetes, entrenadores, establos y otros participantes de la actividad hípica.

El laboratorio químico analizó 2,816 muestras, tomadas a los ejemplares de carreras, de las cuales 2,682 fueron de orina y 134 de sangre. Estos análisis se realizaron con el equipo del laboratorio a los fines de garantizar que los eventos hípicos se realicen conforme con los reglamentos vigentes.

En la Escuela Vocacional Hípica se graduaron 16 jinetes y se otorgaron 18 certificados de entrenador. Dicha escuela prepara jinetes, entrenadores y otro personal que se desempeña en labores hípicas.

En el año fiscal 1995, la agencia le dará énfasis al desarrollo de las siguientes prioridades.

Continuará realizando pruebas químicas a los ejemplares de carreras para detectar el uso de drogas, estimulantes o depresivos, garantizando así un deporte confiable. Agilizará los procedimientos de revisión de casos que se radiquen en la Secretaría de la Junta Hípica por las personas afectadas por las órdenes, decisiones, suspensiones o multas impuestas por el Administrador Hípico.

DISCUSION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto consolidado recomendado para cubrir los gastos de funcionamiento de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico en el año fiscal 1995, asciende a \$2,289,058. De éstos \$2,000,000 se recomiendan asignar con cargo a la R.C. del Presupuesto General y 289,058 provendrán del Fondo Especial de Origen Estatal para sufragar los gastos de funcionamiento de la Escuela Vocacional Hípica.

Con los recursos del Fondo General podrán continuar atendiendo satisfactoriamente las fases de inspección de las agencias hípicas, realizar análisis en el laboratorio químico, brindar servicios de veterinaria, mejorar la fiscalización y supervisión de la actividad hípica y computadorizar las labores manuales de la Secretaría de Carreras, referentes al Registro y Recaudo de los ejemplares participantes; y el sistema para la formulación anual de la petición presupuestaria a la Oficina de Presupuesto y Gerencia.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos Humanos	1993	1994	1995
Puestos Ocupados			
Profesionales de oficina y auxiliares	67	67	67
Personal irregular	54	54	54
Total	<u>121</u>	<u>121</u>	<u>121</u>

2410- ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

Recursos Monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa		Presupuesto Histórico 1992-93	Presupuesto Vigente 1993-94	Presupuesto Recomendado 1994-95
Gastos de Funcionamiento				
Formulación y Supervisión de Carreras		\$1,048,183	\$1,055,964	\$1,055,964
Escuela Vocacional		307,946	190,807	289,058
Junta Hípica		114,549	114,549	114,549
Dirección y Administración		745,668	737,487	829,487
Total, Gastos de Funcionamiento		<u>\$2,216,346</u>	<u>\$2,098,807</u>	<u>\$2,289,058</u>
Total, Presupuesto Consolidado		<u>\$2,216,346</u>	<u>\$2,098,807</u>	<u>\$2,289,058</u>
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
R.C. del Presupuesto General		\$1,908,400	\$1,908,000	\$2,000,000
Fondos Especiales Estatales		307,946	190,807	289,058
Total, Gastos de Funcionamiento		<u>\$2,216,346</u>	<u>\$2,098,807</u>	<u>\$2,289,058</u>
Total, Recursos		<u>\$2,216,346</u>	<u>\$2,098,807</u>	<u>\$2,289,058</u>

DS-2410 - ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partida de Asignación	PRESUPUESTO VIGENTE 1994				PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995			
	R.C. del		Fondos		R.C. del		Fondos	
	Presupuesto General	Estatales	Presupuesto General	Estatales	Presupuesto General	Estatales	Presupuesto General	Estatales
SERVICIOS PERSONALES								
Sueldos, puestos regulares	\$939,847	\$133,814	\$1,073,261	\$1,073,261	\$928,860	\$163,334	\$1,111,994	
Diets a Legisladores y Miembros de la Junta	17,440	0	17,440	17,440	17,440	0	17,440	
Servicios profesionales y consultivos	110,787	5,200	115,987	110,787	110,787	5,400	116,187	
Honorarios y otras compensaciones	430,766	0	430,766	430,766	430,766	0	430,766	
Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado	50,813	4,260	55,073	55,073	50,813	8,000	58,813	
Aportación patronal a los planes médicos	30,240	5,260	35,520	35,520	30,240	5,760	36,000	
TOTAL, SERVICIOS PERSONALES	1,579,713	148,354	1,728,067	1,728,067	1,568,726	202,494	1,771,220	
SERVICIOS NO PERSONALES								
Gastos de representación	1,000	0	1,000	1,000	1,000	0	1,000	
Gastos de viaje	11,700	0	11,700	11,700	11,700	0	11,700	
Pago de primas de seguro y de fianzas de fidelidad	5,000	9,360	14,360	14,360	5,000	5,000	10,000	
Otros gastos generales	3,800	0	3,800	3,800	3,800	0	3,800	
Compra de equipo	6,025	0	6,025	6,025	97,500	3,186	100,686	
Anuncios y servicios de imprenta y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	500	0	500	500	500	0	500	
Conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo por contrato	28,169	0	28,169	28,169	28,169	3,000	32,169	
Servicios misceláneos	18,042	3,648	21,690	21,690	18,042	5,000	23,042	
Donativos, subsidios, adjudicaciones, y otras compensaciones	14,257	18,880	33,147	33,147	14,257	20,000	34,257	
Materiales, combustibles, suministros y piezas	134,228	7,800	142,028	142,028	134,228	7,800	142,028	
Otros arrendamientos	3,500	0	3,500	3,500	3,500	0	3,500	
Pago de servicios a la Autoridad de Teléfonos	28,800	0	28,800	28,800	28,800	0	28,800	
Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	35,060	2,735	37,795	37,795	35,060	3,600	38,660	
Desarrollo Social								

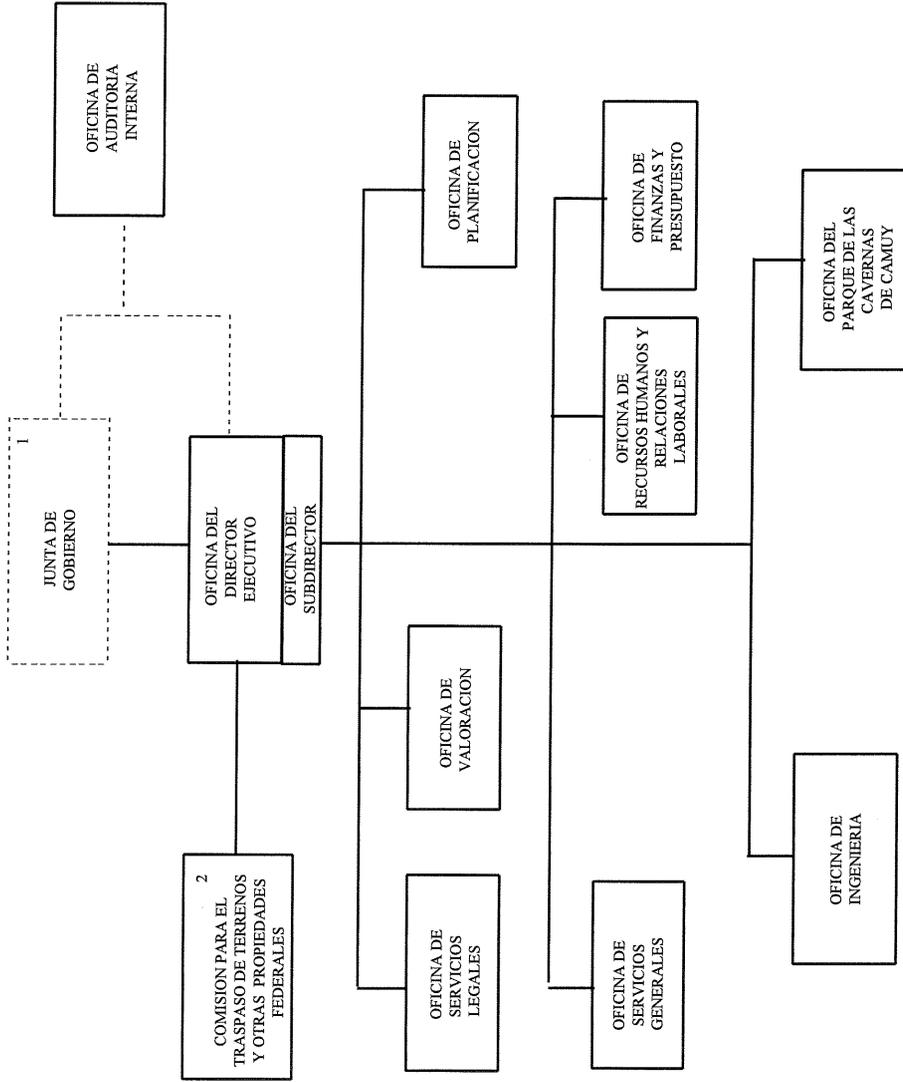
DS-2410 - ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partida de Asignación	PRESUPUESTO VIGENTE 1984		PRESUPUESTO RECOMENDADO 1985			
	R.C. del Presupuesto General	Fondos Especiales Estatales	Total	R.C. del Presupuesto General	Fondos Especiales Estatales	Total
Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	2,900	0	2,900	2,900	0	2,900
Pago de servicios que ofrece el Area de Transporte de la Administración de Servicios Generales y talleres privados por contrato	4,000	0	4,000	4,000	6,000	10,000
Pago por servicios de imprenta y encuademación a la Administración de Servicios Generales	3,000	0	3,000	3,000	0	3,000
Pago de becas	0	0	0	0	32,400	32,400
Compra de materiales de construcción	300	0	300	300	0	300
Deuda de años anteriores	500	0	500	500	0	500
Reserva Presupuestaria	28,488	0	28,488	40,000	578	40,578
TOTAL, SERVICIOS NO PERSONALES	328,287	42,453	370,740	431,274	86,564	517,838
GRAN TOTAL	\$1,908,000	\$190,807	\$2,098,807	\$2,000,000	\$289,058	\$2,289,058

1200-ADMINISTRACION DE TERRENOS

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



--- Relacion de coordinacion y asesoramiento.

1. Cuerpo, regente cuyos miembros prestan servicios parte del tiempo.

2. Comision Asesora creada por Orden Ejecutiva del Gobernador mediante el Boletín Administrativo 3332-A del 28 de marzo de 1977; segun enmendada por el 3398 del 28 de julio de 1977. El Director Ejecutivo de la Administracion es Vicepresidente de la Comision y las funciones de la Comision son ejercidas por el personal de la Administracion de Terrenos.

1200-ADMINISTRACION DE TERRENOS

BASE LEGAL

La Ley 13 del 16 de mayo de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Terrenos de Puerto Rico".

MISION

Impulsar en forma planificada y eficiente el bienestar socio-económico de Puerto Rico, mediante la creación de reservas de terrenos que permitan una mejor utilización y aprovechamiento de éstos.

FUNCIONES BASICAS

Proveer a los sectores público y privado, ya sea mediante venta, compra o arrendamiento, aquellos terrenos que sean necesarios para acrecentar el desarrollo de proyectos y obras.

Crear reservas adecuadas de terrenos para ayudar al Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar su política pública de desarrollo industrial, comercial y social, y proveer para su mantenimiento y custodia.

Expropiar y segregar terrenos cuando exista un interés público, tomando en consideración los reglamentos emitidos por la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos y cualesquiera otras normas o procedimientos establecidos por los Tribunales de Puerto Rico.

Desarrollar o promover con la participación del sector público y privado la rehabilitación de propiedades de alto valor histórico, cuyo desarrollo contribuya al mejoramiento de la economía de Puerto Rico.

SERVICIOS QUE OFRECE

Coordina con agencias federales y estatales el traspaso para fines públicos de aquellas propiedades del Gobierno Federal en Puerto Rico que dejaron de tener el uso militar para el cual fueron donadas o que representan un excedente a sus necesidades.

Prepara y revisa tasaciones o valorizaciones a todas aquellas corporaciones que así lo solicitan.

Provee información a las agencias de Gobierno y al sector privado sobre los terrenos disponibles y su desarrollo más adecuado.

Conserva y preserva la fauna y flora, aguas subterráneas y vida silvestre del Sistema de Cavernas del Río Camuy. Además, ofrece servicios de guías turísticos y excursiones a los ciudadanos y entidades particulares que deseen visitar estas facilidades.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA AGENCIA

La Administración de Terrenos tiene como función básica propiciar el desarrollo socio-económico del país a través de la adquisición, disposición y arrendamiento de terrenos, para evitar la concentración de éstos para fines especulativos. Mediante la creación de reservas de terrenos, el Gobierno de Puerto Rico garantiza su disponibilidad para su desarrollo futuro. Además, vela porque se utilice la tierra en la forma que mejor beneficie a los intereses del pueblo.

Al 30 de junio de 1993 el total de terrenos adquiridos por la Administración desde su creación ascendían aproximadamente a 63,753 cuerdas, pagándose la cantidad de \$269,169,225 por los mismos. Por otra parte, el total de terrenos vendidos ascendía a 41,592 cuerdas.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

El plan de trabajo de la Administración de Terrenos para el año fiscal 1994-95, va encaminado a la adquisición y desarrollo de terrenos para uso

comercial, industrial y de vivienda. Por medio del Programa de Adquisición, Disposición y Arrendamiento de Terrenos se continuará con la adquisición y desarrollo de terrenos para diferentes usos por parte del sector público y privado y contará con un presupuesto ascendente a \$5,467,013. Entre sus logros durante el año fiscal 1992-93 se destaca la adquisición de 417.60 cuerdas de terreno y la disposición (venta) de 170.14 cuerdas de terreno, a un precio de \$12,991,628.

Como estrategia de acción para el año fiscal 1994-95, la Administración se propone bajo este programa crear un plan quinquenal de adquisición de terrenos y propiedades que permita: ampliar su inventario de bienes inmuebles; atender las necesidades futuras de terrenos de las agencias, departamentos e instrumentalidades de los Gobiernos Central y Municipal; y garantizar la disponibilidad de terrenos para el desarrollo de proyectos públicos por parte del sector privado, de una forma planificada y eficaz. Otras estrategias van dirigidas a crear fuentes recurrentes internas de ingresos, mediante un plan abarcador de arrendamiento de terrenos a corto y largo plazo que permita reducir su dependencia de la venta de terrenos para sufragar sus operaciones; así como a revisar la política de manejo de las inversiones de manera que produzcan mayor rendimiento a corto y largo plazo.

A través del Programa de Adquisición y Traspaso de Propiedades Federales, se continuará la coordinación con el Gobierno Federal para el traspaso de aquellas propiedades y terrenos federales declarados excedentes a sus necesidades o que dejaron de tener el uso militar para el cual fueron donados. Estas propiedades, ubicadas en Puerto Rico, serán utilizadas para fines públicos. Para el año 1994-95, este programa contará con un presupuesto ascendente a \$94,862, el cual le permitirá continuar con el traspaso de propiedades federales.

En el año fiscal 1992-93 este programa logró gestionar el traspaso de 68.80 acres de terreno al municipio de Culebra, adquirir 320.1175 cuerdas de terreno (Monte Carmelo) en el municipio de Vieques y coordinar el traspaso gratuito al Departamento de Recursos Naturales de los mangles El Corcho y Punta Figueras en Ceiba, con cabida de 30 y 160 acres, respectivamente.

El plan de trabajo propuesto para el año fiscal vigente y el próximo incluye la adquisición o traspaso de los siguientes terrenos y propiedades: áreas adyacentes de 69 acres en el Campamento García, de 97 acres cercanas al vertedero y de 323 acres en el área de La Hueca del municipio de Vieques; 7 acres del antiguo Puesto de Observación Naval de Culebra; el edificio 561 de la antigua Base Ramey de Aguadilla; 20.5 acres en la Estación Naval de Comunicaciones de Sabana Seca; y el Hangar 21 en la Base Naval de San Juan, el cual consta de 175,000 pies cuadrados y una parcela de 37 acres.

Asimismo, la Administración de Terrenos tiene la responsabilidad de administrar y operar el Parque de las Cavernas del Río Camuy. Este es un parque turístico y de recreación pasiva localizado en una finca de 259.37 cuerdas, entre los municipios de Camuy, Hatillo y Lares, y que durante el año fiscal 1992-93 recibió la visita de 177,420 personas. El presupuesto propuesto de este programa ascenderá para el año fiscal 1994-95 a \$2,661,920. El mismo le permitirá a la Administración operar el parque en forma eficiente; mantener y conservar las estructuras físicas y equipo en óptimas condiciones; conservar y proteger los rasgos arqueológicos de las cuevas y sumideros; así como conservar y proteger el sistema de cavernas subterráneas del Río Camuy. También, permitirá desarrollar una campaña publicitaria dirigida a aumentar sus ingresos por concepto de visitas, de manera que éste opere sobre una base autosuficiente y, a su vez, pueda continuar invirtiendo en nuevas facilidades y nuevos atractivos. Mediante este proyecto se ayuda a promover el desarrollo social y económico de los municipios de Camuy, Hatillo, Lares, Arecibo y Quebradillas, entre otros.

Para el año fiscal 1994-95, la Administración de Terrenos propone un presupuesto consolidado de \$24,215,312, donde \$8,223,795 se utilizarán para sufragar sus gastos de funcionamiento, \$3,951,517 para cumplir con el pago del servicio de la deuda y \$12,040,000 para llevar a cabo el programa de mejoras permanentes. Dicho presupuesto se financiará de los ingresos propios que generen las ventas y arrendamientos de terrenos (\$20,165,312), una línea de crédito concedida por el Banco Gubernamental de Fomento (\$3,500,000) y una Asignación Especial (\$550,000).

1200-ADMINISTRACION DE TERRENOS

Los recursos propuestos para gastos de funcionamiento ascendentes a \$8,223,795 le permitirán a la Administración de Terrenos sufragar los gastos correspondientes a salarios, compra de materiales y equipo y la contratación de servicios profesionales y consultivos, entre otros. Para cumplir con el pago del servicio de la deuda se proponen \$3,951,517, de los cuales \$550,000 provienen del Fondo General. Estos fondos corresponden a la asignación dispuesta por la Resolución Conjunta 12 del 12 de junio de 1992. La misma es por un periodo de 15 años para amortizar la inversión incurrida por la Administración en la compra, reconstrucción y remodelación del Antiguo Edificio de la YMCA. Los restantes recursos propuestos para el pago del servicio de la deuda se destinarán para amortizar las siguientes obligaciones: línea de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento (BGF); pagarés por terrenos comprados a la Autoridad de Energía Eléctrica en el Nuevo Centro de San Juan; y Bonos Serie A, emitidos en el 1986, para refinanciar una obligación a corto plazo con el BGF relacionada con la adquisición de las facilidades de "Cataño Fuel Storage".

Respecto al programa de mejoras permanentes se destinan \$12,040,000. De éstos, \$3,500,000 permitirán a la Administración continuar adquiriendo y desarrollando terrenos; \$3,040,000 se proyectan para la construcción del edificio de las nuevas facilidades de esta corporación; \$3,500,000 para continuar con la adquisición de propiedades y viabilizar el desarrollo del proyecto del Frente Portuario de San Juan; y \$2,000,000 para expropiaciones de terrenos en casos pendientes en el Tribunal.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos			
	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Profesionales, de oficina y otros	179	179	186
Total, puestos ocupados	179	179	186

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Adquisición, disposición y arrendamiento de terrenos	\$4,346,808	\$5,304,446	\$5,467,013
Adquisición y traspaso de propiedades federales	88,573	93,002	94,862
Administración y operación del Parque de las Cavernas del Río Camuy	1,823,214	2,623,321	2,661,920
Servicio de la Deuda	3,379,578	3,847,674	3,951,517
Total, gastos de funcionamiento	9,638,173	11,868,443	12,175,312
Mejoras permanentes			
Adquisición, disposición y arrendamiento de terrenos	2,326,749	10,132,372	12,040,000
Adquisición y traspaso de propiedades federales	190,000	0	0
Administración y operación del Parque de las Cavernas del Río Camuy	437,000	100,000	0
Total, mejoras permanentes	2,953,749	10,232,372	12,040,000
Total, presupuesto consolidado	\$12,591,922	\$22,100,815	\$24,215,312

1200-ADMINISTRACION DE TERRENOS

Origen de recursos	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
Asignaciones Especiales	\$350,000	\$550,000	\$550,000
Ingresos Propios	9,288,173	11,318,443	11,625,312
Subtotal, recursos para gastos de funcionamiento	9,638,173	11,868,443	12,175,312
Mejoras permanentes			
Ingresos Propios	2,183,549	5,947,312	8,540,000
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	770,200	4,285,060	3,500,000
Subtotal, recursos para mejoras permanentes	2,953,749	10,232,372	12,040,000
Total, recursos	\$12,591,922	\$22,100,815	\$24,215,312

COMENTARIOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación

La Administración de Terrenos, según estados financieros preliminares, tuvo una reducción de \$14.0 millones (7.3%) en sus activos totales al 30 de junio de 1993, de \$192.7 millones en el año fiscal 1992 a \$178.7 millones en el año fiscal 1993. Esta reducción en los activos se debió a que los terrenos comprados por la Administración para beneficio y eventual venta a otras entidades gubernamentales disminuyó de \$67.8 millones a \$56.6 millones, equivalente a una reducción de \$11.2 millones (16.5%).

Respecto a los pasivos, estos se redujeron de \$53.3 millones a \$38.5 millones, para una disminución de \$14.8 millones (27.8%). La Administración

tenía en sus libros un pagaré por \$9,638,828 en el año fiscal 1992 bajo una línea de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento por \$36,981,000, para financiar la adquisición de ciertos terrenos a nombre de la Autoridad de Tierras. Sin embargo, dichos terrenos no fueron adquiridos por la Administración, transfiriéndose dicha deuda para cobro a la Autoridad de Tierras. El efecto de esta transacción fue la causa principal para la referida disminución en los pasivos.

El capital de esta corporación aumentó levemente respecto al año anterior en \$848,655 (0.6%), de \$139.3 millones a \$140.2 millones. Este incremento fue el producto del sobrante operacional del año, que totalizó a \$1,587,404. El mismo absorbió una reducción en el capital contribuido de \$738,749, relacionados con terrenos donados por la Administración a otras entidades para fines públicos.

ESTADO DE SITUACION Al 30 de junio de 1993 y 1992

	1993	1992
Activos		
Terrenos y propiedades:		
Alquilados bajo contratos a largo plazo		
Para uso futuro, incluyendo posible venta a terceros	\$4,161,794	\$3,979,689
	78,652,903	78,041,498
	82,814,697	82,021,187
Terrenos y propiedades para la venta, principalmente a otras entidades gubernamentales		
Menos - depósitos recibidos	56,600,216	67,789,093
	(37,466,599)	(36,190,010)
	19,133,617	31,599,083
Otras propiedades, netas:		
Facilidades para almacenaje de combustible en Cataño	10,559,971	11,403,112

1200-ADMINISTRACION DE TERRENOS

	1993	1992
Parque de las Cavernas del Río Camuy	8,988,797	8,705,246
	35,985,441	35,962,333
Efectivo, principalmente en cuentas que generan intereses	3,267,374	3,133,516
Depósitos en fideicomiso	6,159,628	6,291,309
Notas, intereses y otras cuentas a cobrar, netas	27,335,667	30,384,048
Otros activos, incluyendo cargos diferidos por \$590,030 y \$664,343	1,209,632	1,125,689
Propiedad, mobiliario y equipo neto	2,746,896	2,147,519
	40,719,197	43,082,081
Total, activos	\$178,652,952	\$192,664,684
Pasivos y Capital		
Pasivos:		
Notas a pagar, Serie A 1986	\$7,250,000	\$9,350,000
Notas y préstamos a pagar	22,392,477	33,100,191
Intereses acumulados	6,377,941	8,106,258
Cuentas a pagar y gastos acumulados	1,133,314	1,493,072
Rentas cobradas por adelantado, depósitos, otros	1,326,856	1,291,454
Total, pasivos	38,480,588	53,340,975
Capital		
Contribuido neto-Asignaciones Legislativas	87,263,601	88,002,350
Capital donado	3,195,790	3,195,790
Contribuciones federales	760,000	760,000
Ganancias retenidas	48,952,973	47,365,569
Total, capital	140,172,364	139,323,709
Total, pasivos y capital	\$178,652,952	\$192,664,684

Estado de Ingresos y Gastos

El sobrante operacional para el año fiscal 1993 ascendió a \$1,587,404, representando una reducción en relación al año anterior de \$3,798,096 (70.5%), el cual totalizó \$5,385,500. En términos generales esta merma fue el resultado de una baja en la ganancia obtenida por la venta de terrenos y propiedades, que se redujo en \$3,484,127 (49.4%).

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Al 30 de junio de 1993 y 1992

	1993*	1992*
Ingresos:		
Venta de terrenos y propiedades		
Entidades del Gobierno de Puerto Rico	\$2,961,685	\$3,064,432
Otros	10,329,943	7,659,559
	13,291,628	10,723,991
Menos - costo del terreno y propiedades	9,731,047	3,679,283
Ganancia en la venta de terrenos y propiedades	3,560,581	7,044,708

1200-ADMINISTRACION DE TERRENOS

	1993*	1992*
Rentas	4,437,859	4,393,729
Ingresos de operaciones del Parque de las Cavernas del Río Camuy	1,083,897	1,105,700
Intereses ganados	503,245	458,894
Otros	62,805	198,549
Total, ingresos	9,648,387	13,201,580
Gastos:		
Administrativos y generales	6,184,225	5,838,088
Financiamiento	581,647	783,017
Depreciación y amortización	1,295,111	1,194,975
Total, gastos	8,060,983	7,816,080
Ingreso Neto	\$1,587,404	\$5,385,500

*Corresponde a estados financieros preliminares.